

# LOS ANDES



MIN 7° / MAX 19°  
Algo nublado con descenso de la temperatura, vientos leves del sudeste. Poco nublado en cordillera.

EDICIÓN N° 40.380 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

## Jueves de estrenos

“En la zona gris”, la nueva de acción de Guy Ritchie, con un elenco estelar.

PÁGINA 14



**JUSTICIA**  
**SIRA: la investigación se acerca a funcionarios de Alberto F.**

PÁGINA 3

**CONSUMO**  
**La deuda con billeteras virtuales se cuadruplicó en un año**

PÁGINA 4

**RECLAMÁ GRATIS LAS FIGURITAS DEL MUNDIAL**



## Sin Zona Fría, se pagaría desde 43% más por el gas en Mendoza

**SERVICIOS.** De avanzar el proyecto que comenzó a tratar la Cámara de Diputados de la Nación, los usuarios mendocinos perderían el subsidio, a excepción de los que viven en Malargüe.

**Sandra Conte**

sconte@losandes.com.ar

La semana pasada, el Ejecutivo nacional presentó en Diputados un proyecto para modificar la ley 27.637, que establece el Régimen de Zona Fría. De aprobarse, en Mendoza sólo mantendrían la bonificación los hogares de Malargüe, mientras el resto pasaría a pagar un 43% más, si el subsidio era de 30%, o el doble, si la quita alcanzaba el 50%.

En 2021, se promulgó la ley que ampliaba el beneficio de una reducción en el monto a pagar por el servicio de gas a diversas localidades y llegaba a gran parte de la provincia de Buenos Aires, centro y sur de Córdoba, sur de Santa Fe, Mendoza y casi la totalidad de San Luis. Pero ahora, el Gobierno quiere dar marcha atrás con esta ampliación y que el subsidio para las Zonas Frías sólo se aplique en la Patagonia, Malargüe y la Puna (como era antes de la 27.637).

De aprobarse, los hogares mendocinos -con la excepción de los del departamento sureño- dejarían de recibir el 30% de bonificación. Esto implica que comenzarían a pagar un impor-

te un 43% más alto que el que venían abonando hasta ahora. Y los hogares vulnerables -que cobran menos de 4 salarios mínimos-, que tenían una bonificación del 50%, empezarían a abonar el doble.

Desde Ecogas explicaron esto: “si el cliente pagaba el 50% del monto de su factura (porque el otro 50% estaba bonificado por Zona Fría), al eliminarse deberá pagar la totalidad de su factura original, que sería el doble de la ‘subsidiada’. Lo mismo sucede con los del 30%, que pagaban el 70% del costo total y ahora deberán pagar el 70% más el 30%: eso representa un 43% sobre el ‘monto subsidiado’”.

Se debe recordar que el descuento por Zona Fría se aplica sobre el monto final, que incluye el cargo fijo, el costo variable (la cantidad de metros cúbicos consumidos) y los impuestos, por lo que resulta más sencillo de calcular el impacto en la factura final.

**Quién conserva el subsidio del gas**

De perderse la bonificación por Zona Fría, ciertos hogares igual mantendrían una quita, en el marco del régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF).

Continúa en página 4



ARCHIVO

## El caso Yoryi. Treinta años de un crimen que aún conmociona

**HISTORIAS.** Un 13 de mayo de 1996 los padres de Yoryi Godoy, un niño de 3 años, denunciaban su desaparición y comenzaba una desesperada búsqueda. Días después su padre confesó que, tras una golpiza, el niño agonizó por horas y que, cuando murió, lo enterró en un descampado. Ahora, su tumba en el cementerio de Guaymallén recibe ofrendas.

PÁGINA 6

## POLÍTICA



ARCHIVO

**EL QUEMADO.** Lo Presti, junto al gobernador Cornejo y el titular de YPF, Horacio Marín, durante una visita al parque solar, en julio del año pasado.

## El intendente de Las Heras pide la renuncia de Adorni

**POLÉMICA.** El jefe de Gabinete llega hoy a Mendoza para participar de la inauguración del parque solar El Quemado. “Debería evitar estos actos públicos. Desvía la atención”, dice Francisco Lo Presti.

El intendente de Las Heras, Francisco Lo Presti, sorprendió con fuertes declaraciones contra el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, a horas de que aterrice en Mendoza para participar de la inauguración del Parque Solar El Quemado en ese departamento este jueves.

El jefe comunal no ocultó su molestia por la visita del funcionario de Javier Milei, investigado por presuntas irregularidades en su patrimonio y uso indebido de fondos públicos. En una entrevista con Aconcagua Radio, señaló que su presencia “desvía la atención”, pero no se quedó ahí: incluso sostuvo que “debería presentar su renuncia indeclinable” a su cargo.

El intendente manifestó que para este acto “esperaba que viniera el presidente Milei, ya que el RIGI fue algo que él impulsó en la Ley Bases y este es el primero que se inicia y se termina. Por lo tanto, es un hito a nivel nacional”.

De todos modos, valoró que el presidente de YPF, Horacio Marín, asista este mediodía a la inauguración del parque solar de YPF Luz.

Pero al referirse a Adorni, cuya presencia fue confirmada por el gobernador Alfredo Cornejo, señaló: “Me parece que debería evitar estos actos públicos, pero son decisiones del Gobierno nacional y la verdad es que no me cabe a mí dar una justificación de por qué viene el jefe de Gabinete, el ministro de Economía o el secretario de Energía. Son cosas que evalúa el Poder Ejecutivo nacional”.

En ese sentido, consideró que la visita del polémico funcionario desviará el eje del acto de inauguración. “Creo que se termina hablando de su presencia y no de lo que se está inaugurando”. Pero Lo Presti fue más allá, señaló que, por la situación judicial “de gran envergadura” que atraviesa Adorni, “debería presentar una renuncia indeclinable antes de esperar que el Presidente se la pida”.

“Porque él es el puente entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo. Entonces hay una situación que genera cortocircuito, se pierde el diálogo y me parece que el Gobierno nacional está sufriendo un desgaste in-

necesario y desvía la atención de estas cosas que son tan importantes”, explicó.

Y sostuvo que su participación no afecta solamente a Mendoza y Las Heras en este caso, “sino al país y a una política a nivel nacional como es el RIGI”, ya que el proyecto El Quemado será el primer emprendimiento inaugurado bajo este régimen.

Esta actividad marcará una nueva aparición pública de Adorni junto al ministro Luis Caputo, luego de la conferencia de prensa que ambos brindaron el pasado viernes en Casa Rosada.

La participación del jefe de Gabinete en un acto vinculado a YPF sería en su carácter de director titular de la compañía, cargo por el cual se asegura que no percibe sueldo. En

**El Quemado es un proyecto de YPF Luz financiado por el RIGI que demandó una inversión cercana a los U\$S210 millones.**

abril, además, había participado junto a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, de una visita a la base operativa de la petrolera en Neuquén.

### La inauguración

El Quemado, ubicado en Las Heras, se convertirá en el parque solar más grande de la Argentina. El proyecto fue impulsado por YPF Luz mediante una inversión cercana a los 210 millones de dólares.

El Quemado también fue la primera iniciativa de energías limpias presentada bajo ese esquema impulsado por el Gobierno nacional para captar inversiones privadas mediante beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios.

Actualmente ya se encuentran habilitados comercialmente los primeros 100 MW del parque, que comenzó a inyectar energía al Sistema Argentino de Interconexión (SADI).

El proyecto contará con una capacidad instalada total de 305 MW y tendrá más de 500 mil paneles solares bifaciales distribuidos sobre unas 600 hectáreas.

## Revelan que pagó con dólares el alquiler en un country

Ante el fiscal federal, Gerardo Pollicita, y en el marco de la causa por presunto enriquecimiento ilícito, declaró como testigo José Luis Rodríguez. Se trata del dueño de la casa que alquiló Manuel Adorni mientras se refaccionaba la propiedad que compró en el barrio de Indio Cuá. El contrato firmado por un año, fue por un valor de 13.000 dólares que se abonó en efectivo. Después hubo un acuerdo de palabra por tres meses más por un total de 2.400 dólares.

En este expediente la justicia federal busca determinar si los movimientos de dinero y la adquisición de propiedades por parte del Jefe de Gabinete, se condicen con sus ingresos como funcionario público y con la información volcada en sus declaraciones juradas ante la Oficina Anticorrupción (OA).

Como parte de las declaraciones testimoniales tomadas por la fiscalía, se escuchó ayer a José Luis Rodríguez el propietario de la casa que alquiló Manuel Adorni en Indio Cuá mientras la propiedad adquirida en el mismo barrio privado de Exaltación de la Cruz, era remodelada por Matías Tabar.

Rodríguez le señaló al fiscal Pollicita que “se firmó contrato por un año”. El contrato se negoció en octubre de 2023, para enero y febrero de 2024 el valor que se acordó fue de 5.600 dólares total.

Así, el pago se extendió hasta cumplir con el plazo que figura en el contrato y por una suma global de 13.000 dólares. Esa cifra, especificó el testigo, se abonó en efectivo y en dólares.

Cuando el plazo de un año concluyó, Manuel Adorni le dijo que aún no concluía la obra iniciada en su propiedad del mismo barrio de Indio Cuá. Por ese motivo, relató el testigo, “hicimos un acuerdo de palabra por tres meses más, por 800 dólares por mes”. El pago, una vez más, fue en efectivo.

A la fecha, los números indican que en poco más de un año, el jefe de Gabinete movilizó 349.640 dólares. Según fuentes judiciales, esas divisas, “carecen del respaldo financiero correspondiente”. / **Lucía Salinas**

## Justicia: comienzan a analizar pliegos para las provincias

**SENADO.** Los bloques aliados lo habían puesto como condición para firmar dictámenes de otros candidatos.

El Senado avanza con los pliegos judiciales enviados por el Ejecutivo. Tras el envío de una nueva tanda de nombres -que incluyen cargos a ocupar en las provincias- los aliados levantaron el freno de mano y empezaron a firmar los dictámenes de los candidatos que ya pasaron por la audiencia en comisión.

Ayer, la comisión de Acuerdos recibió a otros 15 postulantes, entre ellos Ana María Juan, propuesta como jueza de primera instancia en el juzgado de Hurlingham, quien recibió una impugnación por ser esposa del juez federal Marcelo Martínez De Giorgi, a cargo de la causa \$Libra.

Volverán a reunirse hoy a la mañana para discutir otra tanda de 15 pliegos. En ese grupo se encuentra Emilio Rosatti, hijo del presidente de la Corte Suprema. A su vez, para la tarde se espera el ingreso del último listado de candidatos presentado por el Ejecutivo.

Se trata de una cuarentena de pliegos, entre los que se encuentran candidatos a juzgados federales en una decena de provincias.

Este era un reclamo de los aliados del PRO, la UCR y otras bancadas federales que evitaban darle despacho a las ternas de jueces, fiscales y defensores anteriores porque todas eran para cubrir vacantes del AMBA. Se negaban a firmar, hasta que enviaran candidatos para cubrir vacantes también en el interior.

A partir de eso, confirmaron senadores de la UCR y del PRO empezaron a darle aval a la centena de pliegos ya discutidos en comisión. "Vamos a firmar los adeudados hasta hoy. A partir de mañana volvemos a poner en espera hasta que la Rosada envíe nuevos nombres para juzgados federales provinciales", advirtió un radical.

Por las audiencias ya pasaron otros jueces con polémica como Alejandro Catania y Juan Galván Greenway, quien sobreescribió al titular de la AFA, Carlos "Chiqui" Tapiá, en una causa de supuestos lavado de dinero. / **Jazmín Bullorini**



**FINANCISTA.** El celular de Martín Migueles, expareja de Wanda Nara, ha arrojado reveladores chats.

## SIRA: confirman que 2 empresas investigadas operaron con dólar oficial

**CASO RESONANTE.** El Gobierno nacional informó a la Justicia que esas firmas que habrían pagado coimas importaron para acceder al mercado.

### Martín Angulo

Especial para Los Andes

El gobierno nacional confirmó que dos de las empresas investigadas por la justicia por supuestamente pagar sobornos para obtener las SIRA concretaron la operación de importación para obtener dólar a precio oficial. Así se lo informó la Secretaría de Comercio a la justicia federal que investiga la causa penal.

El organismo contestó un pedido de informes del fiscal federal Franco Picardi con los documentos de esas operaciones, informaron a Clarín fuentes judiciales. Resta que responda quiénes fueron los funcionarios nacionales que intervinieron en la aprobación que ocurrió en 2023. En ese entonces la Secretaría de Comercio estaba a cargo de Matías Tombolini, un funcionario cercano a Sergio Massa, quien era el ministro de Economía de la Nación.

Con esa información para los investigadores se cierra un círculo: la intermediación del financista Martín Migueles y de otras personas que se revelaron en chats y audios para acelerar las SIRA a cambio de coimas concluyeron en su efectiva aprobación y el acceso a dólar oficial.

En la causa, a cargo del fiscal Picardi y del juez federal Ariel Lijo, se investigan maniobras irregulares para la compra oficial de dólar por parte de casas de cambio cuando regía el

cepo cambiario y el pago de sobornos para la aprobación de SIRA, el Sistema de Importaciones de la República Argentina, que estuvo vigente en la última etapa del gobierno de Alberto Fernández.

La investigación sobre los sobornos surgió a partir del análisis del celular de Migueles, un financista que tomó trascendencia por su relación con Wanda Nara y que era socio en casas de cambio con Elías Piccirillo y Francisco Hauque. En el móvil aparecen conversaciones para aprobar SIRA de por lo menos cuatro empresas.

"Nemes Fuentes N. y Mazzarini S. S.H." y "Cowdin SA" son las compañías que el gobierno confirmó que concretaron la operación. Nemes es un compañía que debía importar autoelevadores y sus repuestos. La importación se hizo por 54.600 dólares.

En nombre de la empresa se contactó Ariel Saponara con Migueles. Fue el dos de marzo de 2023 con el siguiente mensaje: "Martín como va. Che tenes algún contacto para liberar las de-

claraciones de importación. Yo tengo un amigo que entre todas las cometas se va al 15%. Pero capaz hay alguno por unos puntos menos. Son autoelevadores y repuestos de las mismas maquinas".

A partir de allí comienza una conversación en la que Migueles le confirma que se va a aprobar. En esa gestión también participó Héctor "El Pipo" Caputto. "Amigo ya esta firmado lo de las maquinarias", le avisó Caputto a Migueles en otro de los mensajes.

Por su parte, Cowdin SA es una empresa de maquinaria vial y equipamiento pesado. Su nombre no aparece en los chats de Migueles pero el financista hace referencia en sus conversaciones a un número de expediente. Con esa información, la justicia rastreó y confirmó que se trata de esa compañía.

La Fiscalía de Picardi, que trabaja desde el año pasado con muchas medidas de prueba, espera otras respuestas clave para la investigación. Una de ellas es de la Secretaría de Comercio a quien le solicitó el "listado completo de los funcionarios que intervinieron en los procesos de aprobación de SIRA durante el año 2023, debiendo identificar específicamente a aquellos que participaron en la aprobación de las solicitudes vinculadas con las sociedades" que son investigadas. Además de Nemes y Cowdina aparecen Técnicas Ferroviarias Argentina S.A. y Fizi-ka S.R.L.

ARCHIVO

### INTERNA OFICIAL

## Petri acusó a la Vicepresidenta de querer prohibirle hablar

El mendocino Luis Petri volvió a enfrentar a la vicepresidenta, Victoria Villarruel, y aseguró que busca "prohibir" que haga declaraciones sobre ella. El diputado habló de una "mordaza legal" luego de que avanzara una nueva querrela en su contra. "¡Siempre tan democrática...!", escribió. La polémica reapareció después de que la Justicia desestimara una denuncia impulsada por Villarruel contra Petri y los periodistas Eduardo Feinmann y Pablo Rossi. Sin embargo, Villarruel insiste. En X, Petri la cuestionó: "No conforme con que la Justicia desestimara su denuncia penal, va por más. Ahora insiste con una querrela por calumnias e injurias y ¡Con mordaza legal!", publicó.

### LIBERTAD DE EXPRESIÓN

## Desestiman la denuncia del Gobierno contra periodistas de TN

La Justicia federal desestimó este martes la denuncia impulsada por el Gobierno nacional contra los periodistas Luciana Geuna e Ignacio Salerno, ambos del canal TN, por el informe televisivo grabado en los pasillos de la Casa Rosada que había sido denunciado como un presunto caso de espionaje. El fiscal federal, Gerardo Pollicita, concluyó que no existió delito penal en la producción emitida en el programa "¿Y mañana qué?" y rechazó los argumentos de la Casa Militar. El dictamen se conoce luego de que el Gobierno suspendiera varios días el acceso de periodistas acreditados a Casa Rosada y mantuviera restricciones contra El Trece y TN.

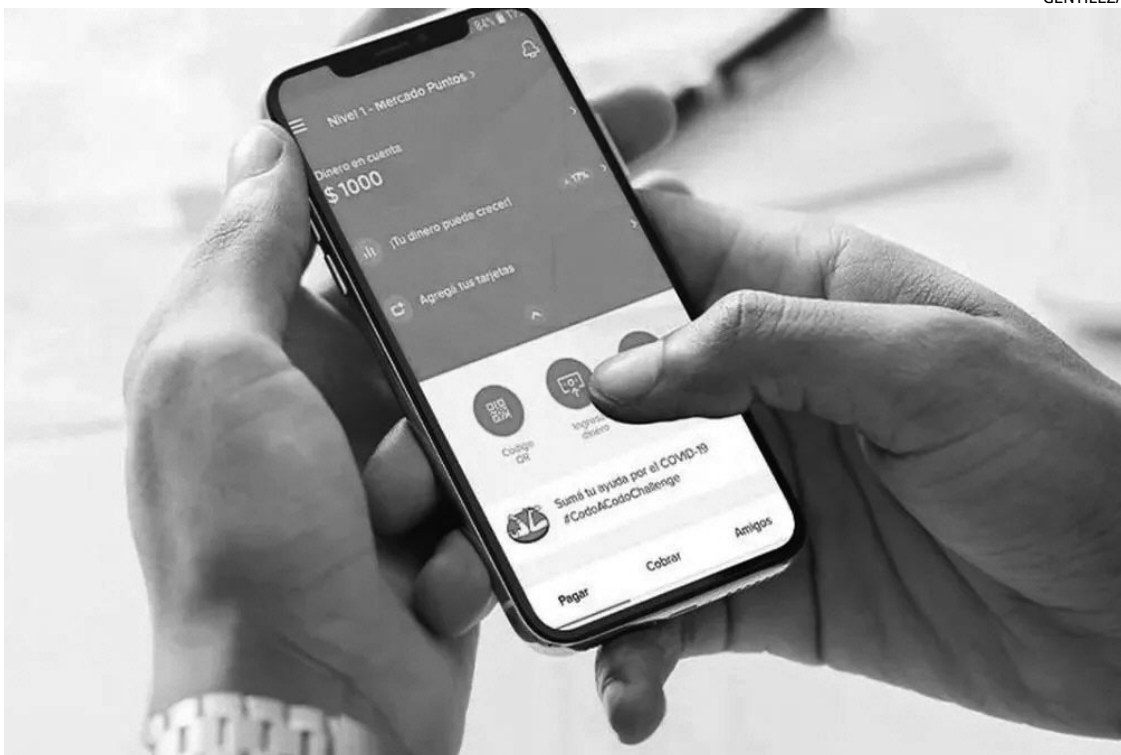
### RUMBO A 2027

## Exgobernador de San Juan se lanza como candidato a presidente

El senador nacional y exgobernador de San Juan, Sergio Uñac, confirmó ayer que será candidato a presidente en 2027 y adelantó que dentro del peronismo visualiza al gobernador bonaerense Axel Kilicoff como uno de sus principales competidores internos.

El anuncio fue realizado durante una entrevista en el canal de streaming Blender. El dirigente del PJ aseguró que su postulación responde a una "decisión personal" que ya está tomada y que cuenta con respaldo dentro del espacio político. "Yo he tomado una decisión personal, y es ser candidato", afirmó Uñac durante la conversación.

## ECONOMÍA



GENTILEZA

**MERCADO.** El crecimiento de los incumplimientos en billeteras virtuales mantiene elevadas las tasas de interés.

## Se cuadruplicó en un año la mora en billeteras virtuales

**CRÉDITO.** Las deudas "irrecuperables" alcanzan 1,5 billones de pesos y reflejan el deterioro financiero de las familias que recurren al crédito digital para sostener el consumo. Advierten desaceleración del incumplimiento.

El endeudamiento de las familias argentinas con billeteras virtuales y entidades financieras no bancarias continúa mostrando señales de deterioro, aunque algunos indicadores comienzan a sugerir una posible desaceleración de la crisis de morosidad.

Según un informe de la consultora EcoGo elaborado en base a datos del Banco Central, el 10,8% del total prestado por fintech y billeteras virtuales ya registra más de un año de atraso en los pagos, una situación que en la jerga financiera se clasifica

como deuda "irrecuperable".

El monto comprometido asciende a 1,5 billones de pesos y marca un fuerte deterioro respecto de marzo del año pasado, cuando ese segmento representaba apenas el 2,6% del total. En apenas doce meses, la proporción de deudores considerados irrecuperables se cuadruplicó.

### El crédito de marzo

El informe señala que la morosidad general de las entidades no financieras de crédito volvió a crecer en marzo, aunque con algunas señales de estabiliza-

ción en los segmentos de menor atraso.

Sebastián Menescaldi, director de EcoGo, explicó que por tercer mes consecutivo dejaron de crecer los préstamos de bajo riesgo, es decir, aquellos con demoras de entre 31 y 90 días.

"Dentro de la mora, los deudores en clasificación 3 también empiezan a bajar y la mayor parte del incremento se concentra en los irrecuperables, aquellos con más de un año de atraso", sostuvo el economista. Por primera vez, ese segmento superó los dos dígitos sobre el total prestado.

Las entidades con mayor participación dentro del mercado de crédito no bancario son Naranja X, con el 37,7% del market share, y Mercado Pago, con el 14,8%, según EcoGo. En el caso de Mercado Pago, según destacó un artículo de Clarín, la firma indicó que el porcentaje de clientes catalogados como irrecuperables alcanza el 2,7%, de acuerdo con datos de la Central de Deudores del Banco Central.

Desde Naranja X, perteneciente al Grupo Financiero Galicia, aseguraron que la morosidad se mantiene en "niveles gestionables" y destacaron que durante marzo observaron una disminución en los atrasos.

### Crece la morosidad

En el sector fintech explican que los casos de morosidad crítica suelen derivar en la imposibilidad de acceder a nuevos créditos y, en situaciones extremas, en la venta de la deuda a estudios jurídicos encargados de iniciar reclamos judiciales.

Considerando todas las categorías de deudores, la irregularidad de las carteras de entidades no bancarias llegó al 27,5%, más de cuatro veces por encima de la morosidad promedio del sistema financiero tradicional (bancos y financieras).

Pese al complejo escenario económico, algunos analistas consideran que el pico de mora podría estar cerca. Menescaldi sostuvo que "es factible que la mora esté llegando a su techo y que dentro de poco empiece a bajar".

La consultora financiera 1816 coincidió con esa visión y destacó que en marzo la morosidad de los bancos tradicionales aumentó al menor ritmo de los últimos doce meses.

### Tasas elevadas

Según el informe, esto permite proyectar que la irregularidad del crédito podría alcanzar su punto máximo durante el segundo trimestre del año.

"Dada la morosidad, los prestamistas se cubren prestando solamente a tasas elevadas", señaló la consultora financiera.

## Sitevintech: presentan créditos para la industria vitivinícola

**RECURSOS.** La entidad ofrece condiciones preferenciales para inversiones productivas, tecnología y máquinas.

Banco Nación, que tiene una participación destacada en Sitevintech 2026 como Sponsor Platinum, presentó una línea de financiamiento para la industria vitivinícola con herramientas de crédito especialmente diseñadas para impulsar inversiones, incorporación de tecnología y desarrollo productivo.

En el marco del evento, que concluirá hoy el La Nave Cultura, la entidad puso a disposición de los productores líneas de crédito subsidiados con condiciones preferenciales para empresas del sector.

### Con tasas subsidiadas

Una de las principales herramientas que se ofrece es la Línea de Crédito 706 Sitevintech, destinada a empresas mendocinas y desarrollada mediante un esfuerzo conjunto entre los fabricantes de maquinaria, el Gobierno de Mendoza y Banco Nación.

La línea contará con una tasa subsidiada del 24%, considerablemente por debajo de la tasa de mercado -estimada en torno al 37%- gracias a un esquema de subsidios que reduce 13 puntos porcentuales.

El financiamiento tendrá un plazo de hasta 48 meses y estará orientado a inversiones productivas y adquisición de equipamiento.

Por otro lado, Banco Nación también ofrecerá condiciones especiales para las tarjetas PyMeNación y AgroNación.

## Sin Zona Fría, se pagaría desde 43%...

### VIENE DE TAPA

Este es el nuevo esquema que vino a reemplazar aquel que dividía los hogares por niveles de ingresos -altos, medios y bajos: N1, N3 y N2- y establecía distintas quitas para cada uno.

A partir de enero de este año,

se eliminó esta segmentación y se fijó una única distinción entre quienes reciben subsidio y quienes pagan la tarifa plena. Para sostener una reducción del 50% en el monto a pagar, se debe cumplir con el requisito de tener ingresos netos iguales o inferiores a un valor equivalente a tres Canastas Básicas Totales (CBT) para un hogar tipo 2 del Indec. Hoy, \$4,3 millones.

Hasta ahora, hay hogares que tienen un subsidio del 50% en el precio del gas -hasta un cierto consumo, que varía en cada mes del año y categoría de

usuario- y a los que luego se les aplica el 30% o 50% de bonificación por Zona Fría. Si el Congreso aprueba el proyecto oficial, mantendrían el primero, pero no la segunda.

### Montos de quita en mayo

El régimen de Subsidios Energéticos Focalizados (SEF) contempla una quita del 50% para ciertos usuarios, pero sólo en los meses de temperaturas bajas: de abril a septiembre, y no en octubre, noviembre y diciembre (antes era todo el año).

Además, de modo extraordinario, en 2026, se fijó una boni-

ficación adicional, para establecer un paso gradual entre uno y otro sistema. Comenzó siendo del 25% en enero (que se suma al 50%) y se fue reduciendo mes a mes, para llegar al 0% en diciembre. En mayo, estaba previsto que bajara al 15,91%, pero el Gobierno nacional decidió incrementarla al 25%.

"Frente a la situación internacional, que generó una suba de los precios de los combustibles a nivel global, esta medida, busca morigerar el impacto en la factura final para los usuarios más vulnerables", detallaron.

### Cuánto pagan los hogares mendocinos

Según datos del Observatorio de Tarifas y Subsidios, del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (UBA-Conicet), en abril, la factura promedio para un hogar mendocino sin subsidio alcanzó los \$35.788 -ajustado por estacionalidad-, mientras que el promedio nacional fue de \$44.130.

En cambio, un hogar de la provincia que recibe un subsidio del 50% abonó, en promedio, \$28.040, cuando el promedio nacional alcanzó los \$33.226.

LOS ANDES  
**PASS**



Todos los días

HASTA  
**30%**  
OFF\*

En combos Big Mac,  
Cajita Feliz y Sundaes.



\*VER BASES Y CONDICIONES EN [WWW.LOSANDESPASS.COM.AR](http://WWW.LOSANDESPASS.COM.AR)





GENTILEZA

**EN ESPERA.** La Justicia deberá definir si la reorganización impulsada por la Provincia vulnera derechos.

# Revés judicial para Rivadavia por la maternidad del Saporiti

**SALUD.** La Justicia rechazó la cautelar del municipio y el conflicto por el cierre del servicio en el hospital público seguirá por la vía del amparo.

**Enrique Pfaab**

Especial para Los Andes

La disputa entre la Municipalidad de Rivadavia y el Gobierno de Mendoza por el cierre del servicio de Neonatología y la reestructuración de la maternidad del hospital Carlos Saporiti sumó ayer un nuevo capítulo judicial. La jueza Natalia García Olivieri rechazó la medida cautelar presentada por la comuna para intentar frenar la decisión provincial, aunque el expediente continuará avanzando a través de la acción de amparo.

La resolución representa, por ahora, un revés para la estrategia impulsada por el municipio encabezado por Ricardo Mansur, que había acudido a la Justicia con el objetivo de detener de manera inmediata el cierre del área de Neonatología y la reorganización del sistema de atención materno-infantil en el hospital departamental.

Según trascendió del fallo, la magistrada consideró que no se encuentran acreditados los requisitos necesarios para dictar una medida cautelar de carácter excepcional. Entre los argumentos expuestos, la jueza señaló que no quedaron demostrados ni el riesgo de un daño irreparable ni los presupuestos legales exigidos para ordenar la suspensión inmediata de la medida adoptada por la Provincia.

Así, la Justicia decidió no hacer lugar al pedido cautelar formulado por la comuna. Sin embargo, el conflicto todavía está lejos de cerrarse. La cuestión de fondo seguirá siendo analizada en el marco de la acción de amparo iniciada por la comuna, donde se discutirá la legalidad y

el alcance de la reorganización sanitaria impulsada por el Ejecutivo provincial.

## Otro fracaso

La decisión judicial llegó pocos días después de la audiencia de conciliación realizada en el Tercer Juzgado de Familia de Rivadavia, instancia que terminó sin acuerdo entre las partes y que dejó en evidencia la fuerte tensión política e institucional alrededor del tema.

Durante esa audiencia participaron representantes legales del municipio y del Gobierno provincial, en un intento por encontrar una salida negociada al conflicto generado por la reestructuración del servicio de Maternidad y el cierre de Neonatología del Saporiti.

Desde el municipio sostuvieron que presentaron alternativas para intentar mantener operativo el servicio. Entre las propuestas, ofrecieron avanzar en la construcción de una sala de Salud Mental y asumir el costo de un anestesista, uno de los argumentos que, según señalaron desde la comuna, habría sido utilizado por la Provincia para justificar la reorganización.

Tras la audiencia, el intendente Mansur cuestionó la falta de avances en las negociaciones y aseguró que no existía voluntad de alcanzar un entendimiento. "Nos dijeron que faltaba un anestesista y el municipio se ofreció a hacerse cargo", expresó luego del encuentro judicial.

La falta de acuerdo derivó en la continuidad del proceso judicial y, finalmente, en el rechazo de la cautelar que buscaba suspender de manera urgente la medida.

## Posturas distintas

El conflicto por la maternidad y la neo del Saporiti se convirtió en las últimas semanas en uno de los temas sanitarios y políticos más sensibles del Este mendocino. Desde que se conoció la decisión de reorganizar la atención materno-infantil, hubo cuestionamientos de sectores políticos, trabajadores de la salud y vecinos preocupados por el impacto que podría tener la medida en el acceso a la atención médica de mujeres embarazadas y recién nacidos de la región.

El Gobierno provincial sostiene que la reestructuración responde a criterios sanitarios y de funcionamiento del sistema de salud, aunque desde la comuna insisten en que el cierre implica una pérdida de servicios esenciales para el departamento y la zona Este.

Con la cautelar rechazada, el escenario judicial ahora se traslada al tratamiento del amparo, donde la Justicia deberá definir si la reorganización impulsada por la Provincia vulnera derechos o si, por el contrario, puede avanzar bajo los criterios planteados por el Ejecutivo. Hasta entonces, el conflicto seguirá abierto tanto en el plano judicial como político.

**La jueza consideró que no están acreditados los requisitos para dictar una medida cautelar excepcional.**

# Deudores alimentarios morosos, sin fútbol y sin Mundial

**PENALIDADES.** El Gobierno nacional modificó la normativa de Tribuna Segura y sumó nuevos criterios para aplicar restricciones en espectáculos deportivos.

El gobierno de Javier Milei amplió los alcances del programa Tribuna Segura e incorporó a las personas registradas como deudores alimentarios morosos dentro de los casos que podrán tener restringido el ingreso a estadios de fútbol.

La decisión fue oficializada mediante la Resolución 429/2026 del Ministerio de Seguridad Nacional, publicada en el Boletín Oficial. La medida modifica el artículo que regula la denominada "Restricción de Concurrencia Administrativa" aplicada en espectáculos futbolísticos.

Con este cambio, se establece que podrán quedar alcanzadas por restricciones de ingreso aquellas personas sobre las que exista una medida judicial o administrativa vinculada a su inclusión en un Registro Público de Alimentantes Morosos o sistemas equivalentes en distintas provincias y jurisdicciones del país. Según el texto oficial, la prohibición se mantendrá mientras continúe vigente la situación que originó la sanción. En los considerandos de la resolución, el Ministerio de Seguridad sostuvo que en los últimos meses la Dirección de Seguridad en Eventos Deportivos recibió numerosos oficios judiciales solicitando incorporar personas a la base de datos de Tribuna Segura debido al incumplimiento en el pago de cuotas alimentarias.

## Antecedentes y alcance de la medida

La cartera nacional argumentó que distintas jurisdicciones ya cuentan con normas que contemplan restricciones similares.

Entre los antecedentes citados aparece la Ley 269 de la CABA, que creó el Registro Público de Alimentantes Morosos y dispone que los organismos encargados del control de acceso a estadios rechacen el ingreso de personas incluidas en ese listado durante encuentros organizados por instituciones afiliadas a la AFA, FIFA o Conmebol.

También se menciona el caso de Salta, donde la Ley 7411 establece que los deudores alimentarios morosos no pueden ingresar a espectáculos deportivos o culturales pagos. El Ministerio señaló además que existen registros similares en otras provincias con medidas equivalentes.

La resolución encuadra esta modificación dentro de la política de fortalecimiento del Programa Tribuna Segura, creado en 2018 para controlar el acceso a los estadios de fútbol y detectar personas con restricciones judiciales, policiales o administrativas.

## Qué otros casos contempla la normativa

El texto recuerda que en marzo de 2025 ya se había ampliado el alcance de las restricciones de concurrencia mediante otra resolución ministerial. En ese momento se incorporaron conductas vinculadas a hechos violentos en manifestaciones o congregaciones en la vía pública, más allá de los espectáculos deportivos.

Con la modificación publicada ahora, se incorporan ocho supuestos distintos bajo los cuales se podrá restringir el acceso a estadios. Entre ellos figuran personas imputadas, procesadas o condenadas por delitos vinculados a la violencia en el fútbol, hechos que afecten el orden público, actos violentos en manifestaciones, delitos relacionados con drogas y, desde ahora, quienes tengan deudas alimentarias.



LOS ANDES

**AFUERA.** Quienes sean alimentantes morosos no podrán ir a la cancha.

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



**CHOQUE FATAL.** El martes por la noche, un motociclista de 21 años chocó con un auto en Palmira y murió.

## Casi la mitad de muertos en las calles son motociclistas

**SEGURIDAD VIAL.** En lo que va de mayo, en Mendoza han fallecido cuatro conductores de motos y varios han sufrido heridas.

**Camila Locamuz**

Especial para Los Andes

En Mendoza ocurren alrededor de 500 incidentes viales diarios, según datos del Observatorio de Seguridad Vial, una cifra que incluye desde los accidentes menores hasta los más graves. En este contexto, los que incluyen a motociclistas ocupan un lugar significativo.

Sólo en el arranque de este miércoles, ya había dos accidentes en distintos puntos de la provincia, uno de ellos con una moto involucrada en el Acceso Sur. El más grave ocurrió en San Martín, donde un motociclista perdió la vida (ver aparte).

Las causas de los siniestros viales involucran diversos factores, como la atención del conductor, la congestión de las rutas y el cruce imprevisto de animales o peatones.

### Motociclistas en riesgo

En los 13 días que llevaba hasta ayer el mes, ya se han registrado cuatro muertes de motociclistas en accidentes de tránsito. Las fatalidades tuvieron diferentes causas y ocurrieron en distintos puntos de la provincia: El Bermejo, la ruta 7, Palmira y Las Heras.

En los datos que se han registrado en el curso de 2026, las muertes de motociclistas ocupan casi un 50% de los fallecimientos en accidentes de tránsito. Esto representa un foco de alarma cada vez más crítico.

En 2025, los siniestros viales constituyeron la segunda causa de muertes "evitables" en Men-

doza. En total, perdieron la vida 191 personas, 76 de ellas motociclistas. Los meses de mayor registro de accidentes fueron septiembre, noviembre y diciembre.

El total de víctimas representa un incremento del 10% comparado a 2024, donde murieron

### Murió tras chocar su moto en el Este

Un motociclista de 21 años de edad murió la noche del martes luego de protagonizar un choque con un automovilista que conducía ebrio en San Martín.

Fuentes policiales informaron que el siniestro ocurrió a las 23.50 en la intersección de calles Cadetes Chilenos y Lencinas, en Palmira. Según las primeras actuaciones, el choque se produjo cuando la motocicleta Honda Tornado de 250cc, conducida por la víctima, y un Chevrolet Onix manejado por un hombre de 55 años, colisionaron por causas que son materia de investigación.

El conductor del automóvil no sufrió lesiones, aunque el test de alcoholemia realizado en el lugar arrojó un resultado de 0,56 gramos de alcohol por litro de sangre, justo por encima del límite permitido para conducir. En tanto, el joven motociclista fue trasladado en estado crítico al hospital Perrupato, donde los médicos nada pudieron hacer y confirmaron su fallecimiento horas después.

por esta causa 171 personas, un 39% de ellas motociclistas.

### Aumento en el uso de motocicletas

En estos últimos años el número de personas que se movilizan en moto se ha elevado significativamente. Por un lado, el factor económico, ligado al aumento constante de la nafta y el valor del vehículo comparado a un auto, y por el otro, el incremento de las plataformas digitales de delivery y mensajería, una oferta laboral cada vez más consolidada.

"En accidentología, decimos que el motociclista es el propio paraguas del vehículo. A diferencia del automovilista, que cuenta con una celda de supervivencia diseñada para deformarse y absorber energía, el motociclista se enfrenta a una transferencia de energía cinética directa", explicó Gustavo Brambati, especialista en Seguridad Vial y Accidentología.

"Ante una colisión a sólo 40 kilómetros por hora, la desaceleración que sufre el cuerpo contra un objeto fijo es equivalente a una caída libre desde un tercer piso. Sin una estructura que medie, el daño biomecánico es, en la mayoría de los casos, crítico o incompatible con la vida", cerró.

**En el curso de 2026, las muertes de motociclistas ocupan casi un 50% de los fallecimientos en siniestros viales.**

## Investigan un "puente narco" familiar entre Godoy Cruz y Malargüe

**NARCOTRÁFICO.** Una mujer con prisión domiciliaria en el Sur está acusada de vender la droga que le enviaba su hija desde el Gran Mendoza. Dictaron preventiva a ambas.

**Oscar Guillén**

oguilien@losandes.com.ar

Una mujer que cumplía un arresto domiciliario en Malargüe fue detenida por la Policía Federal, acusada de vender droga cuya fuente de abastecimiento sería su hija, que reside en Godoy Cruz.

La investigación se inició a partir de una denuncia anónima recibida por la Sede Fiscal Descentralizada de San Rafael, a cargo del fiscal Juan Rodrigo Zelaya, quien siguió la versión inicial sobre una red de transporte y comercialización de estupefacientes operada por una mujer y su hija.

Con esta información, el representante del Ministerio Público Fiscal ordenó que la brigada de investigaciones de la Federal en el Sur provincial comenzara tareas de inteligencia. Con el paso de los días, los uniformados lograron reconstruir el modus operandi de las sospechosas: la hija, desde Godoy Cruz, abastecía no sólo a su madre sino también a otros puntos de venta al menudeo.

El sábado pasado, con los datos obtenidos, el juez Eduardo Puigdégolas autorizó seis allanamientos simultáneos, cinco en Malargüe y uno en Godoy Cruz.

El procedimiento fue liderado por la Unidad San Rafael de la Policía Federal, con el apoyo de delegaciones de San Luis y San Juan, la División Apoyo Operativo Táctico Cuyo y el perro detector "Águiles".

Como resultado de los procedimientos, los uniformados detuvieron a madre e hija en sus respectivas viviendas y se logró secuestrar casi medio kilo de cocaína, parte en trozos y parte fraccionada. Además, se encontró marihuana en pequeña cantidad y más de un millón de pesos.

Durante las investigaciones, se constató como agravante que la madre ya cumplía arresto domiciliario en Malargüe por una causa previa de drogas.

Este martes, el juez Puigdégolas dictó la prisión preventiva para ambas mujeres. Debido al incumplimiento de su beneficio anterior, a la madre se le revocó la detención domiciliaria y se ordenó su traslado inmediato a la Unidad 32 (Centro de Detención Judicial de Mendoza), mientras que a la hija se le otorgó la prisión domiciliaria en el Norte de la provincia por tener un menor de edad a su cargo.

POLICÍA FEDERAL ARGENTINA



**OPERATIVOS.** Tras seis allanamientos, incautaron cocaína y marihuana.

### VIOLENCIA EN LAS HERAS

Chocó un auto y arrastró al dueño durante la fuga

Un hombre de 67 años sufrió politraumatismos graves tras ser arrastrado 50 metros por un vehículo en la esquina de Bolívar y Spano, en Las Heras. El hecho ocurrió a las 18.20 del martes, cuando un automóvil blanco impactó al VW Bento estacionado de la víctima. Tras un intercambio verbal, el agresor huyó, dejando al damnificado herido e internado en el hospital Santa María.

### CAPTURA EN EL CENTRO

Cámaras lo reconocieron mientras bebía cerveza

El sistema de reconocimiento facial en Mendoza permitió la captura de un prófugo en pleno Centro mientras bebía cerveza. El hombre, condenado por tentativa de homicidio, incumplió su libertad condicional. Mediante alertas del CEO y el sistema Tetra, la Policía verificó su identidad en tiempo real y concretó la segunda detención exitosa con esta herramienta de vigilancia y seguridad.

## MUNDO



EFE

**CIFRAS.** El relevamiento del organismo internacional está muy por encima de los 7 millones reportados en 2020.

# La OMS estima que el Covid-19 causó 22 millones de muertes

**INFORME.** Una investigación global triplica las cifras oficiales de fallecidos por la pandemia y advierte por el fuerte impacto de casos indirectos.

Las muertes en exceso (muertes directas e indirectas) a nivel mundial causadas por la pandemia de covid-19 se estiman en 22,1 millones, en comparación con las siete millones de muertes notificadas hasta ahora, según el informe sobre estadísticas sanitarias globales 2026 presentado este miércoles por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La cifra es el triple de las notificadas hasta ahora, 7 millones de muertes “notificadas” formalmente por cada país a la OMS, nombre por nombre de personas que fallecieron específicamente por covid-19. Es la cifra más baja

porque depende totalmente de la capacidad de testeo y de la burocracia de cada país.

A mitad de la pandemia, la OMS ya sabía que los 7 millones eran insuficientes. Por eso, se realizó un modelo matemático que estimaba que el impacto real (directo e indirecto) rondaba los 14,9 a 15 millones de muertes para fines de 2021. Esta era la cifra de referencia que usaba hasta ahora.

## La estimación actual

La cifra presentada este miércoles se traduce en que por cada muerte por covid-19 registrada hubo alrededor de dos muertes

adicionales relacionadas con ella.

Para Argentina, el informe de la OMS de 2026 y los datos del Ministerio de Salud de la Nación muestran una brecha similar a la global entre lo que se notificó oficialmente por sistema y lo que las estadísticas de “exceso de mortalidad” terminaron revelando.

**El exceso de mortalidad para Argentina se estima aproximadamente ahora en 195.000 a 210.000 fallecidos.**

## El caso de Argentina

Argentina mantuvo un sistema de notificación a través del SNVS (Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud). Según los datos consolidados a mayo de 2026, las muertes notificadas oficialmente fueron 130.800.

Este número corresponde estrictamente a casos con diagnóstico confirmado de Covid-19 que fueron cargados en el sistema por clínicas y hospitales.

De acuerdo al informe presentado este miércoles por la OMS, la cifra en el país se eleva considerablemente. El exceso de mortalidad para Argentina se estima ahora en aproximadamente 195.000 a 210.000 fallecidos.

Según los expertos, este hallazgo pone de relieve tanto la subnotificación que hubo de las muertes provocadas directamente por el virus, como el volumen de las muertes indirectas por las interrupciones en la atención sanitaria, las dificultades económicas y otros factores sociales durante ese periodo de emergencia sanitaria.

Las muertes en exceso a nivel mundial alcanzaron su punto máximo en 2021, con 10,4 millones de decesos, principalmente debido a la aparición de variantes más mortales de la covid, como la Delta, y a la considerable presión sobre los sistemas de salud, explicó en una conferencia de prensa en Ginebra el director del Departamento de Datos de la OMS, Alain Labrique.

## Esperanza de vida

En comparación con los niveles que se podían esperar si la pandemia no hubiese ocurrido, las muertes globales fueron un 6,2% superiores en 2020 y alcanzaron un máximo del 17,9% en 2021. Las personas de edad avanzada y los hombres representaron una mayor proporción de la mortalidad total.

Entre 2019 y 2021, la esperanza de vida mundial descendió de 73 a 71 años y la esperanza de vida saludable, de 63 a 61 años, pero posteriormente hubo una recuperación que permitió volver a los niveles de 2019.

## Confinaron a 1.700 personas en un crucero en Burdeos

**ALERTA SANITARIA.** La muerte de un pasajero preocupa a autoridades francesas. Investigan el origen del contagio.

Unas 1.700 personas permanecen confinadas a bordo de un crucero en Burdeos (suroeste) tras la muerte de un pasajero y la aparición de decenas de casos con síntomas de gastroenteritis, informaron fuentes sanitarias francesas a la prensa local.

El crucero ‘Ambition’, que llegó a Burdeos procedente de las Islas Shetland tras hacer escala en Belfast (Irlanda del Norte), Liverpool (Reino Unido) y Brest (noroeste de Francia), informó a la autoridad portuaria de la ciudad francesa, al dar parte del fallecimiento de un hombre por gastroenteritis, un británico mayor de 90 años, señaló la Agencia Regional de Salud de Nueva Aquitania.

“No hay motivo para vincular este brote a bordo de un crucero procedente de Belfast y Liverpool con los casos de hantavirus detectados en el MV ‘Hondius’”, subrayaron las autoridades sanitarias.

## Investigación en curso

Al menos una cincuentena de personas han presentado vómitos y diarrea, mientras se realizan pruebas para determinar el origen del contagio.

Los pasajeros fueron atendidos por el médico del barco y aislados en sus camarotes, mientras que un equipo médico francés subió a bordo para evaluar la situación sanitaria y tomar muestras e “identificar con precisión el patógeno responsable”, dijeron.

## CRISIS POLÍTICA

### Carlos III presenta el plan de un Starmer acorralado

El rey británico Carlos III expuso ante el Parlamento las prioridades legislativas del Gobierno de Keir Starmer para el próximo ejercicio parlamentario, en plena crisis sobre el futuro del líder laborista, presionado para dimitir tras los malos resultados en las elecciones regionales del pasado jueves.

En una ceremonia llena de pompa, el rey leyó un discurso del Ejecutivo, en el que detalló proyectos como: estrechar la relación con la Unión Europea.



EFE

**PRESENTES.** Starmer, y su esposa Victoria parten al Parlamento.

## IGUALDAD DE GÉNERO

### En Uruguay se reúnen las mujeres de la política

Mujeres políticas de América Latina se reunieron en Montevideo para debatir sobre el presente y el futuro de la democracia en un encuentro que se extenderá por tres días en un país que aún encuentra barreras para la aprobación de una ley de paridad. Las actividades, impulsadas por IDEA Internacional, fueron inauguradas con una conferencia de la expresidenta de Chile, Michelle Bachelet, quien advirtió que la exclusión afecta a la democracia.

## PRESIDENCIALES PERÚ

### Piden cinco años de cárcel para Roberto Sánchez

Un fiscal de Perú solicitó una pena de 5 años y 4 meses de cárcel contra el candidato presidencial de izquierda Roberto Sánchez por el delito de falsa declaración administrativa y falsa información financiera de partidos políticos, al supuestamente haber desviado fondos del movimiento Juntos por el Perú, que él lidera, a cuentas personales. La pena forma parte de la resolución acusatoria del fiscal fechada el 15 de enero.

Propietario: **Diario Los Andes**  
**Hermanos Calle S.A.**  
 San Martín 1049 (CP 5500),  
 Mendoza, Argentina.  
 Editor responsable: Pablo Dellazoppa

# LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por  
 mail a: [cartasyopinion@losandes.com.ar](mailto:cartasyopinion@losandes.com.ar)  
 Las opiniones vertidas en este espacio  
 no necesariamente coinciden con la  
 línea editorial de Diario Los Andes.

## EDITORIAL

# Promisorio encuentro del enviado de Trump con el Papa

La reciente audiencia en la que el papa León XIV recibió al secretario de Estado de EEUU, Marco Rubio, deja la esperanza de una recomposición de relaciones luego de inapropiados calificativos del presidente Donald Trump sobre la postura del Pontífice con relación al conflicto bélico con Irán.

Si bien no trascendieron muchos detalles de lo conversado, ya que el Papa habría optado por priorizar la tradicional buena relación entre el Estado Vaticano y el país del Norte, se supo que en una reunión complementaria el jefe de la diplomacia estadouni-

dense y el secretario de Estado del Vaticano, cardenal Pietro Parolin, cruzaron palabras con el propósito de superar las asperezas surgidas de los dichos del presidente de EEUU.

En general fueron considerados como muy buenos los resultados del encuentro, ya que sí coincidieron León XIV y Rubio en "el compromiso común a favor de la paz y la dignidad humana", aspectos que refieren concretamente al drama que genera toda guerra entre las poblaciones civiles sometidas a la violencia de los ataques armados.

Además, la visita de Rubio a la

sede vaticana también incluyó un intercambio de opiniones sobre la situación social en Cuba, país en el que la Iglesia tiene fuerte presencia y cumple un rol importante. Cuba atraviesa una crisis económica de gran magnitud y con efectos cada vez más devastadores entre la población.

El secretario de Estado Marco Rubio es cubano de nacimiento y católico, por lo que se supone que debe interpretar claramente las preocupaciones provenientes de aquel país. Al margen de las especulaciones sobre una probable acción de Washington en la isla, lo importante es la co-

laboración que los religiosos católicos pueden ofrecer en el caso de que se llegara a una necesaria ayuda humanitaria para la desprotegida población.

Por lo tanto, se debe considerar que desde todo punto de vista fue satisfactoria la visita compondora de Rubio al Vaticano luego de los desatinos del presidente Trump. Y entender que bajo el actual pontificado de León XIV la Iglesia Católica profundiza una postura bastante consolidada en la mayor parte del siglo XX a favor de la paz, considerando a la guerra como vergonzosa e inhumana.

Valga como ejemplo la mediación de Juan Pablo II entre Argentina y Chile en 1978.

En el contexto de la actual guerra en Oriente Medio, la preocupación del Papa no surgió por supuesta solidaridad con el fatídico régimen iraní, sino por la situación de las poblaciones alcanzadas por los ataques y sus consecuencias humanitarias. Una inquietud que se hace extensiva a la difícil situación en otras zonas del mundo afectadas por la violencia bélica o la pobreza estructural.

Enhorabuena entonces por la valiosa participación del principal colaborador del presidente Trump.

## CONTENIDOS AUDIOVISUALES

# La Forma de la TV se morfa a la TV



**Marcelo Ortega**  
 Presidente de FilmAndes

En oportunidad de una invitación de la Universidad Nacional de Cuyo al encuentro TV MORFOSIS el 29 de abril pasado, pudimos compartir un panel que busca analizar lo que pasa con la pantalla. Agradecido por esa oportunidad de debate, van estas líneas a modo de ejercicio para seguir pensando, en medio de un ecosistema que nos empuja permanentemente a producir y producir, con escaso tiempo para la reflexión; pero cuando nos frenamos un segundo salen algunas preguntas.

¿Esto que vemos... sigue siendo televisión? O mejor todavía: ¿importa si lo es?

Durante décadas, la televisión fue un territorio bastante claro: había una pantalla, un horario, una grilla y una audiencia más o menos cautiva.

Hoy, todo eso está en crisis, en mutación y directamente dejó de existir como lo conocíamos.

### Entonces, ¿qué pasó con la TV?

Ya no es televisión, ahora son contenidos; luego, ¿qué pasó con los contenidos? ¿son programas? ¿son historias que empiezan en algún lado, siguen en las redes y terminan en una conversación de WhatsApp? ¿son algo que se produce... o algo que sucede?

Y ahí aparecen más preguntas: ¿para qué sirven los contenidos? ¿para informar? ¿para entretener? un contenido que no genera comunidad, desaparece.

Un contenido que no circula, no existe.

Un contenido que no habilita conversación, se diluye.

Por eso es interesante pensar en algo que de alguna manera intente ordenar un poco todo esto, las tres C:

### Conversación, circulación y comunidad

La conversación: Si no hay conversación, no hay nada.

No importa cuán bien produ-

cido esté un contenido, cuán correcto, cuán prolijo.

Si no interpela, si no incomoda, si no retorna es solo ruido.

La circulación: Siempre se pensó en "emitir". Hoy tenemos que pensar en "mover". El contenido se adapta, se fragmenta, se reescribe, se comparte, se reinterpreta, se reinventa.

La comunidad: Todo esto no se trata de plataformas.

Se trata de personas, de quienes reciben el contenido y lo hacen propio.

Ahí hay algo que lo que llamamos TV tradicional nunca terminó de resolver del todo. Y que hoy se vuelve centro de estos debates. Va la última pregunta

### ¿Qué rol tienen estos espacios en la universidad con todo esto?

Tienen el valor de la "institucionalidad de la duda" según el gran rector Armando Bertranou.

Porque la universidad históricamente enseñó formatos, lenguajes o estructuras que, en muchos casos, ya no existen o están cambiando a una velocidad que ningún programa académico puede seguir.

Porque cuando nos sentamos a ver un plan de estudios, lo que era ya pasó. Fue.

Pero tal vez ese no sea el problema; el desafío no sea enseñar lo que ya sabemos, sino animarse a trabajar sobre lo que todavía no entendemos.

Formar no para repetir modelos, para discutirlos, tensionarlos y desarmarlos.

La universidad, en este contexto, tiene la adrenalínica tarea de ser un

laboratorio. Un espacio donde equivocarse no sea un problema.

Donde alguien pueda decir: "esto que estamos haciendo... todavía no tiene nombre".

Porque, y acá viene una afirmación un poco exagerada pero útil: todo lo que sabemos hasta ahora... fracasó. Fracasó en el sentido de que ya no alcanza, que no explica y que ya no conecta.

No es un fracaso trágico. Es un fracaso fértil que nos dejó sin seguridades, pero con una oportunidad enorme:

### Imaginar escenarios futuros

No contruidos desde un solo lugar, ni desde un único saber, ni desde una única voz. Una construcción colectiva.

Entre los espacios de formación, los medios, los creadores, las audiencias, las plataformas... y también desde los bordes, desde la periferia, desde donde muchas veces aparecen las ideas más interesantes.

### Y reflexionar

¿Qué estamos haciendo cuando hacemos "contenido"?

¿A quién le hablamos... y quién nos responde?

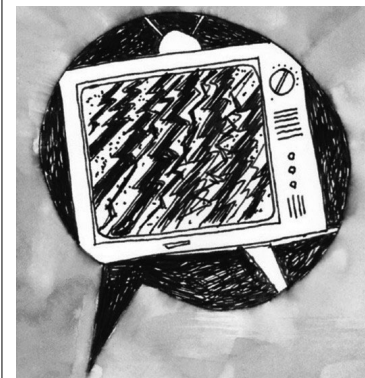
¿Con quién conversamos? ¿Estamos construyendo comunidad más allá de métricas? ¿Qué estamos dejando de imaginar?

Aprovechar estos encuentros y estos cruces para animarnos a otra cosa y no solo validar lo que ya hacemos:

Probar/mezclar/romper formatos/inventar lenguajes...

No alcanza con adaptarse. Hay que crear.

**Durante décadas, la televisión fue un territorio bastante claro: había una pantalla, un horario, una grilla y una audiencia más o menos cautiva. Hoy, todo eso está en crisis, en mutación y directamente dejó de existir como lo conocíamos. Entonces, ¿qué pasó con la TV? Ya no es televisión, ahora son contenidos.**



## HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 14 de mayo de 1926

## Boca Juniors ganó el campeonato de 1925

Buenos Aires. Se jugó el partido entre Boca Juniors y Belgrano de Rosario, por la disputa del campeonato argentino de fútbol de 1925. El equipo de xeneize se impuso por 3 a 2. El tercer tanto se logró en tiempo suplementario, por lo que Belgrano abandonó el field.

# DEPORTES



**TODO EL APERTURA.** Escaneá el código QR e informate sobre lo ocurrido en el juego de anoche entre River Plate y Gimnasia LP.



## La Lepra se mueve en busca de apoyo oficial

**FÚTBOL.** En una temporada inolvidable, Independiente Rivadavia dejó ver qué no tiene apoyo económico del gobierno provincial. Los otros clubes si recibieron dinero durante la temporada.

GENTILEZA



**INOLVIDABLE.** El Azul tuvo un cierre de 2025 a lo campeón y este año tuvo seis meses de ensueño.

Independiente Rivadavia atraviesa uno de los ciclos deportivos más destacados de su historia reciente. El club mendocino se consagró campeón de la Copa Argentina 2025, recientemente logró la clasificación a los octavos de final de la Copa Libertadores como el primer equipo en asegurar su lugar en esa instancia y se mantiene como el mejor equipo de la temporada en la tabla anual del fútbol argentino, más allá de la eliminación en octavos del Torneo Apertura, a manos de Unión (SF). Sin embargo, el crecimiento deportivo parece no ir de la mano respecto de otros clubes, analizando los ingresos por publicidad oficial y patrocinio estatal.

Según datos difundidos en redes sociales y consultas realizadas a distintas instituciones deportivas de la provincia, Independiente Rivadavia no habría recibido dinero del Gobierno de Mendoza entre 2024 y 2026 en concepto de publicidad y propaganda. Desde la institución evitaron brindar precisiones hasta contar con los números oficiales y definitivos

sobre lo convenido, pero de acuerdo con información recogida en las últimas horas, el gobierno provincial habría realizado a la dirigencia leprosa una propuesta cercana a los 70 mil dólares anuales para incorporar el logo institucional en la camiseta del club. Sin embargo, fuentes vinculadas a la entidad señalaron que los espacios de patrocinio en la indumentaria principal de Independiente Rivadavia tendrían actualmente valores estimados entre 500 mil y un millón de dólares, en función de la exposición nacional e internacional del equipo en la temporada.

El crecimiento de la Lepra también se refleja en su estructura operativa. Según estimaciones internas, el presupuesto anual de la institución ronda los 15 millones de dólares. El club participa simultáneamente en competencias nacionales e internacionales y afronta una temporada de alta exigencia deportiva y logística.

En el resto de las instituciones mendocinas consultadas, solo Deportivo Maipú brindó información oficial sobre los

acuerdos publicitarios con el Gobierno provincial. Desde la dirigencia del Cruzado manifestaron que durante 2026 no recibieron fondos pese a que la camiseta ya exhibía el logo institucional. Además, indicaron que durante 2025 el club percibió un total de 14 millones de pesos. “No hay forma de sostenerlo”, dijeron. Y agregaron: “Estamos por cerrar el circo”.

**Según trascendió, la dirigencia azul rechazó un ofrecimiento del gobierno por 70 mil dólares anuales.**

**500 mil**

**Dólares o más**

Esas son las cifras que maneja la dirigencia leprosa para estampar la publicidad en su camiseta.

Por su parte, en Gimnasia y Esgrima de Mendoza confirmaron que realizarían consultas internas para verificar los datos relacionados con pauta y publicidad oficial. Sin embargo, este medio se quedó sin poder acceder a la información solicitada. En tanto, desde Godoy Cruz Antonio Tomba pidieron tiempo para confirmar la información.

Los números que trascendieron sobre los aportes estatales, indican que Godoy Cruz habría recibido 52 millones de pesos en 2024, 82 millones en 2025 y 16 millones durante 2026. En el caso de Gimnasia y Esgrima, las cifras difundidas (que no pudieron ser confirmadas) marcan 18 millones en 2024, 22 millones en 2025 y 66 millones de pesos en 2026.

Desde la Subsecretaría de Deportes, que conduce Federico Chiapetta, confirmaron que los acuerdos de estas características no se arreglan desde su área. “Nuestro apoyo para con los clubes es a través de subsidios. No nos corresponde todo aquello vinculado a pauta publicitaria”.

## En un duelo caliente, pasó el Canalla

**FÚTBOL.** Rosario Central venció 2-1 a Racing en tiempo suplementario. Los visitantes terminaron con nueve hombres.

Rosario Central venció 2-1 a Racing Club en un partido que se definió en tiempo suplementario y avanzó a semifinales. El equipo de Avellaneda terminó con nueve jugadores por las expulsiones de Martínez y Di Cesare.

El encuentro comenzó muy friccionado, con pocas situaciones claras y constantes interrupciones. Recién sobre el cierre del primer tiempo, la visita abrió el marcador a través de Zaracho.

En el complemento, Central salió con mayor intensidad y llegó al empate a través de Véliz, aunque el gol fue anulado por posición adelantada. Poco después, Ávila igualó tras un córner ejecutado por Di María. El conjunto local tomó el control del juego y generó varias situaciones de peligro, mientras Racing quedó condicionado por la expulsión de Martínez.

En el suplementario, Di Cesare también vio la tarjeta roja y Copetti marcó el 2-1 para Rosario Central, que cerró la clasificación.



Rosario Central	Racing Club
Jeremías Ledesma	F. Cambeses
Agustín Sánchez	Marcos Rojo
Gastón Ávila	Santiago Sosa
Ignacio Ovando	Marco Di Cesare
Emanuel Coronel	Gabriel Rojas
Franco Ibarra	Matías Zaracho
Vicente Pizarro	Bruno Zuculini
Enzo Copetti	Baltasar Rodríguez
Ángel Di María	Gastón Martirena
Enzo Giménez	Tomas Conechny
Alejo Véliz	Adrián Martínez
DT: Jorge Almirón	DT: G. Costas

**Estadio.** Gigante de Arroyito.

**Goles.** Pt: 41' Zaracho (R). St: 20' Ávila (RC). Sts: 1' Copetti (RC).

**Cambios.** St: 13' Fernández por Rodríguez (R); 33' Fernández por Giménez (RC); 36' Solari por Conechny (R) y Miljevic por Zaracho (R); 46' Soto por Sanchez (RC). Pts: Pardo por Rojo (R) y 8' Colombo por Miljevic (R). Sts: al inicio, Ruben por Di María (RC) y Quintana por Véliz (RC) y 5' Vergara por Solari (R) Navarro y Pizarro (RC).

**Incidencias.** St: 29' exp. Martínez (R). Pts: 5' exp. Di Cesare (R)

**Árbitro.** Darío Herrera.

“Las vaquitas son ajenas” cantaba don Atahualpa, y en las ligas más importantes del mundo se puede decir que los goles son ajenos porque no son de futbolistas nacidos en ese país sino que llevan la firma de autores extranjeros. Pasa en la mayoría de los campeonatos, y también se da en Argentina, mientras se juegan las instancias finales del Apertura 2026.

En el fútbol nuestro de cada día, la cima de la tabla la ocupa un paraguayo, Gabriel Ávalos. Nacido en Edelira, una pequeña ciudad ubicada a 500 kilómetros de Asunción y a media hora del Salto Amambay. Y de saltos sabe el guaraní porque con su 1,90 metros de altura despegó rápido de su país, pasó por Chile y Uruguay, hasta que en Patronato le metió tres goles a River y captó la atención de Argentinos Juniors, donde jugó 122 partidos: desde La Paternal voló a Avellaneda, para ser lo más destacado en otro año flojo de Independiente. Hasta la eliminación en octavos contra Rosario Central acumuló un total de 10 goles en 17 juegos (asistencia perfecta), el más recordado en el clásico contra Racing.

En la liga de los campeones del mundo no abundan los goles, pero la tendencia acompaña los vientos de la economía porque la mayoría es importado: entre los artilleros están el ecuatoriano Jordy Caicedo de Huracán, con 8, el paraguayo Junior Marabel de Sarmiento con 7, además de los argentinos Cristian Tarragona de Unión (8), Fabrizio Sartori de Independiente Rivadavia (7) y David Romero de Tigre (7).

Puede ser llamativo lo de Argentina pero en realidad es un fenómeno que se da en todo el mundo. Los goles más gritados los meten un noruego en Inglaterra, un francés en España, un inglés en Alemania y un argentino en Italia. Lo más curioso es que se puede adivinar el nombre de cada uno de ellos casi naturalmente.

En la Premier League el dueño absoluto del gol es Erling Haaland, del Manchester City, con 26 tantos, seguido por más foráneos que rompen redes en la isla británica: el brasileño Igor Thiago del Brentford (22); el ghanés Antoine Semenyo del City (15); el brasileño Joao Pedro del Chelsea (15); y el sueco Viktor Gyokeres del Arsenal (14).

En LaLiga, a pesar de los problemas del Real Madrid y las lesiones, Kylian Mbappé fue sinónimo de gol: lleva 24 en 28 encuentros, dando ventaja porque sus perseguidores tuvieron más minutos para acercarse: el kosovar Vedat Muriqi, del Mallorca, hizo 22 en 34, mientras que el croata Ante Budimir, del Osasuna, señaló 17, también en 34 duelos. Los primeros goleadores en idioma español de España son Ferrán Torres y Lamine Yamal, del Barcelona, que cuentan 16, uno más que el brasileño Vinicius Jr.

# Los goles extranjeros mandan en las ligas top

**FÚTBOL.** De cara a la competencia mundialista, en 14 de las 15 ligas de elite, los foráneos encabezan las respectivas tablas de goleadores.



FOTOS: EFE

**NUESTRO.** Lautaro Martínez es el goleador del Calcio, con 17 festejos.



**TALENTO.** En la Premier, Erling Haaland, del City, manda entre goleadores.



**IMPLACABLE.** Harry Kane, en el Munich, hizo 30 goles en 33 partidos.

Los ingleses pueden sacar pecho de lo que hizo Harry Kane en Alemania, la tierra donde finalmente pudo ser campeón tras años de frustraciones. En la presente Bundesliga, el nacido en Londres metió la cifra astronómica de 33 goles en 30 partidos con la camiseta del Bayern Múnich, destrozando las aspiraciones del germano Deniz Undav, del Stuttgart, que sumó 19 tantos.

En la Serie A italiana es donde mejor suena eso de “las penas son de nosotros” porque van a ver su tercer Mundial por TV en forma consecutiva, y mucho tiene que ver la falta de protagonismo de sus jugadores en el ámbito local. El goleador del Calcio es uno nuestro, Lautaro Martínez, ídolo del Inter y autor esta temporada de 17 goles en 28 partidos de liga. Lo siguen el griego Anastasios Douvikas (13), del Como; el francés Marcus Thuram (13), también del Inter; el neerlandés Dnyoyell Malen (13), de Roma; y los argentinos Nico Paz (12), otro del

Como, y Giovanni Simeone (11), del Torino. El primer tano es Gianluca Scamacca, del Atalanta, con 10 goles.

Las llamadas 5 grandes ligas de Europa se completan con la Ligue 1 de Francia, la única que tiene como máximo goleador a un hijo de de su propia tierra. Se trata de Esteban Lepaul, un centrodelantero de 26 años que juega en el Rennes, que marcha quinto en el torneo donde domina el PSG. Si cierra la temporada como meilleur buteur, mucho se lo deberá a la desgracia futbolera que sufrió el argentino Joaquín Panichelli, del Racing de Estrasburgo, que se rompió los ligamentos de su rodilla derecha a fines de marzo. El de Auxerre acumula 20 goles en 33 partidos mientras que el cordobés sigue ubicado como escolta con 16 tantos.

La llamada Ley Bosman cambió el fútbol para siempre a mediados de los noventa porque los futbolistas con pasaporte comunitario ya no cuentan como extranjeros, pero parecie-

ra que en cuestión de goleadores nadie puede ser profeta en su tierra. En Portugal, el máximo goleador de la Primeira Liga es el colombiano Luis Fernando Suárez, del Sporting Lisboa; en la Eredivisie de Países Bajos, el japonés Ayase Ueda, del Feyenoord; y en la Super Lig de Turquía, el nigeriano Paul Onuachu, del Trabzonspor, seguido por un uzbeko, un brasileño, un guineano y otro nigeriano hasta llegar al argentino Mauro Icardi.

Italia puede anotarse una a favor: en la Liga de Bélgica está liderando entre los goleadores el ítalo alemán Nicolò Tresoldi, nacido en Cagliari hace 21 años, que juega en el Brujas.

La epidemia de goles originados en la inmigración se traslada también a América: en el arranque del Brasileirão el que más goles metió es un colombiano, Kevin Viveros, del Atlético Paranaense, aunque aparece acompañado del local Pedro, crack del Flamengo; y en Uruguay vale destacar lo de un argentino, el ex Almirante Brown, Álvaro López, rey de las redes con la camiseta del Albion.

En la MLS no es Messi sino un belga el dueño de los “goals”, Hugo Cuypers, de los Chicago Fire, seguido por el croata Petar Musa, de los FC Dallas, con Leo (por ahora, y sólo por ahora) en el tercer escalón del podio. Es lógico porque se trata de una liga que apuesta a las fronteras abiertas, a pesar de que está tratando de fomentar el crecimiento de su materia prima. En otras geografías como la Liga Saudí, el inglés Ivan Toney, del Al-Ahli y el mexicano Julián Quiñones, del Al-Qadsiah, le ganan al portugués Cristiano Ronaldo del Al-Nassr.

Esta recorrida de viajeros tocados por la varita mágica del gol se termina en la Liga MX de México, donde el máximo artillero no lleva un nombre propio de la tierra de los mariachis sino de la samba. Se trata del brasileño Joôo Pedro Geraldino dos Santos Galvôo, del San Luis, quien sabe de sumar millas porque nació en Ipatinga hace 34 años pero tras jugar en el Palermo decidió nacionalizarse italiano. Eso sí, su historia con la Azzurra es trágica: el 24 de marzo de 2022 ingresó como suplente en el minuto 90 contra Macedonia del Norte y dos minutos después llegó el sorpresivo 1-0 de los balcánicos que los dejó sin Mundial de Qatar. Fue su primera convocatoria pero también la última, y hoy grita goles en México.

## FÚTBOL

Tras la obtención del Scudetto, Inter volvió a celebrar

Luego de haber levantado el Scudetto el fin de semana pasado, el Inter de Lautaro Martínez volvió a celebrar ayer y lo hizo con activa participación del delantero argentino, quien convirtió un gol en el triunfo 2-0 ante Lazio, en la final de la Copa de Italia. El elenco neroazzurri encontró la apertura del marcador a través de Marcus Thuram, a los 14' del primer tiempo, y el ex delantero de Racing amplió diferencias a los 35' de la misma etapa. De esta manera, el elenco conducido por rumano Cristian Chivu llegó a los diez títulos en esta competencia.

## FÚTBOL



Carlos Tévez dejó de ser el DT de Talleres tras finalizar su contrato

Talleres de Córdoba anunció la salida de Carlos Tévez del cargo de entrenador luego de quedar afuera del Torneo Apertura en los octavos de final en la derrota contra Belgrano en el clásico de esa provincia. El Apache, que había llegado de emergencia ante la repentina salida de Diego Cocca a mediados del 2025, se marchó por “la finalización del contrato vigente” y la T deberá designar un DT de emergencia de cara al duelo de 16avos de final de la Copa Argentina, ante Atlético Tucumán, cuyo día y sede se conocerán oficialmente en los próximos días y que, en principio, se jugaría la semana próxima.

## POLIDEPORTIVO

Mendoza acelera la organización de los Binacionales 2026

Mendoza avanza en los preparativos para los 27° Juegos Binacionales Cristo Redentor, que comenzarán el 1 de noviembre y se desarrollarán durante una semana. La Subsecretaría de Deportes mantuvo una reunión con clubes y polideportivos que serán sede de las competencias para coordinar aspectos logísticos, operativos y de infraestructura. Participaron representantes del Club Mendoza de Regatas, UNCuyo, Club Pacífico, Andino Tenis Club y espacios municipales de Ciudad y Luján de Cuyo. El objetivo: una organización acorde al certamen.

# Exequiel Palacios, la debilidad de Lionel Scaloni

**FÚTBOL.** El volante del Bayern Leverkusen se sinceró sobre su rol en la Scaloneta y se rindió con Messi: "Muy pocos aman a la Selección como él".

Exequiel Palacios es una fija en cada una de las convocatorias de Lionel Scaloni. El medio-campista surgido en River y actualmente en el Bayern Leverkusen de la Bundesliga alemana, de 27 años, es una debilidad para el DT de la Selección y por eso estará en el Mundial que se avecina. Incluso, viajará al país en los próximos días para realizar una preparación especial en el predio de Ezeiza previo al arribo a Estados Unidos. Pero ha jugado poco Pala en la Scaloneta y esa es una espinita que tiene clavada, más allá de siempre aportar desde el lado que le toca. Las lesiones lo han complicado en las últimas temporadas y también le jugó en contra la fuerte competencia interna.

"Es una alegría y un orgullo que sigan confiando en uno para todo el proceso. También sé que en algunos momentos llegué a la concentración con lesiones difíciles y, más allá de eso, siguieron apostando por mí. Obvio que quiero jugar o sumar minutos, pero también soy consciente de que hay muchos jugadores que lo están haciendo muy bien. En lo que me toque voy a estar a disposición",

dijo Palacios desde Alemania. Y agregó: "Ir a la Selección es una motivación, sea un amistoso o una Copa del Mundo. Te ponés la camiseta y te sentís orgulloso de representar a un país".

Habló de varios temas Palacios. Y la consulta sobre Lionel Messi fue recurrente. "Leo no tiene que demostrarle nada a nadie. Sigue yendo a la Selección con amor, energía y humildad, más allá de todo lo que ganó en su vida. El amor que tiene por Argentina no lo tiene casi nadie", explicó.

Y amplió: "No me parece raro que Leo juegue otro Mundial. Parece que lo hace todo fácil: la sensación es que nunca va a perder la pelota cuando la recibe. Es increíble que vaya a jugar su sexta Copa del Mundo, como Cristiano Ronaldo y Guillermo Ochoa (arquero de México). Son ejemplos de profesionalismo".

Palacios llegará al Mundial en un gran momento: acumula 7 partidos seguidos de titular en Bayern Leverkusen en la Bundesliga, algo que no ocurría desde 2023. "Estuve parado cuatro meses, lo cual me golpeó muy duro. Trabajé en mi día a día con gente que me ayudó y me apoyó para volver.



**INICIO.** Pala jugó los 90' cuando Scaloni comenzó en la Selección Mayor.

Ahora tengo muchos partidos encima, estoy con confianza, con protagonismo y con muchas ganas de seguir por más. Después, en lo personal, me siento más maduro que en Qatar. También llego al Mundial en mejor forma física", confesó.

**-¿Argentina es una de las grandes candidatas a ganar el Mundial?**

-Obviamente Argentina va a ser siempre candidata. Somos un país que quiere ganar, nos he-

mos ganado un respeto por lo que hicimos en el Mundial pasado; seguimos con esa ilusión todavía. Somos los últimos campeones, aunque también sabemos que no tenemos que ir con esa chapa porque hoy todos nos quieren ganar. Vamos a dar pelea hasta el final. Los jugadores que están y los que vienen saben que una vez que están acá hay que estar todos juntos y tirar para adelante.

**-¿El apretado calendario de Europa y las altas temperaturas con las que se va a jugar pueden afectar el nivel de los equipos en el Mundial?**

-El calendario europeo es muy exigente y esta etapa final es muy intensa porque muchos equipos se juegan cosas importantes. En el Mundial, además, habrá un partido más, con viajes largos y temperaturas altas. Pero debemos estar preparados para cualquier situación. No hay que poner excusas. Tenemos que disfrutarlo con compromiso y estar a la altura de lo que merece la Selección Argentina; tenemos que estar preparados para competir.

**“**Los minutos, el tiempo que me toque, lo haré al máximo. Tengo que estar preparado para jugar en cualquier partido y en cualquier momento”.

**38**

**Partidos jugó Pala**

La Scaloneta disputó 93 partidos y Palacios lo fue titular en nueve, donde solo en tres completó los 90'.

## Se lanzó la Federación Maipucina de Fútbol

**FÚTBOL.** Once clubes de ese departamento buscan mejorar la situación económica de las categorías infantiles.

Los directivos de los clubes de fútbol de Maipú crearon la Federación Maipucina de Fútbol, que busca elevar la cantidad de encuentros y trabajar en conjunto para mejorar la situación de sus infantiles.

Ante la necesidad de elevar la cantidad de partidos para sus divisiones menores y de mejorar su situación económica, las instituciones de ese departamento crearon la nueva federación.

Si bien el nombre invita a pensar en una Federación formal, con Comisión Directiva y un presidente, en la práctica se trata de un torneo de fútbol infantil pensado para que los chicos puedan tener partidos todos los fines de semana, y para que los clubes recauden dinero con venta de entradas, sponsors y activaciones en conjunto.

El objetivo es que la pelota comience a rodar a principios del mes de junio, y que en el futuro pueda extenderse a otros equipos y categorías.

En principio, los participantes de esta primera edición son Deportivo Maipú, Fundación Amigos por el Deporte, Gutiérrez Sport Club, Rodeo del Medio, Eva Perón, Fray Luis Beltrán, Luzuriaga, Defensores de Santa Blanca, Ferroviario, AMUF, y Barrios Unidos Centro.

## El Dakar adelantó su recorrido por Arabia 2027

**AUTOMOVILISMO.** Pese a la crisis en Medio Oriente, la competencia se disputará con normalidad. La organización se apuró a confirmarla.

El Rally Dakar anunció el recorrido de su edición 2027, que se disputará del 1 al 15 de enero en Arabia Saudita. Será la octava vez consecutiva que la competencia se realice en ese país, en medio del conflicto geopolítico que atraviesa Medio Oriente. La organización del evento y el Gobierno saudita ratificaron la continuidad de la carrera y adelantaron la presentación oficial del recorrido, que habitualmente se realizaba en noviembre.

La próxima edición tendrá un total de 8.390 kilómetros, de los cuales 5.320 serán cronometra-

dos. Habrá 13 etapas y nueve campamentos, con epicentro en Yeda, en las instalaciones del Estadio Rey Abdullah. La mayor parte del recorrido atravesará el sur del territorio saudita.

En este escenario, David Castera, director del Rally Dakar, mantuvo reuniones con autoridades sauditas que garantizaron las condiciones necesarias para llevar adelante la competencia siempre que el conflicto no escale. La organización avanzó de forma anticipada con el diseño del recorrido.

El Dakar abrirá nuevamente el Campeonato Mundial de Rally Raid, que este año regresará a la Argentina con una nueva edición del Desafío Ruta 40. La competencia se disputará entre el 24 y el 29 de mayo en Mendoza y San Juan.



**CONFIRMADO.** El Dakar 2027 volverá a correrse en Medio Oriente.

Pese a la confirmación oficial, los organizadores reconocen la posibilidad de un escenario alternativo en caso de que la situación bélica empeore. Según trascendió, existe un "Plan B"

para trasladar la competencia a otro destino, aunque no sería en Sudamérica, región que albergó el Dakar entre 2009 y 2019.

Arabia Saudita incorporó el

**Con epicentro en Yeda, serán 13 etapas, nueve campamentos y una ruta total de 8.390 kilómetros (5.320 cronometrados).**

Dakar como parte de una estrategia de promoción internacional vinculada al deporte y el turismo. El país también organiza competencias de F1, Fórmula E, Rally Mundial y será sede del Mundial de Fútbol 2034.

Mientras el Dakar se acerca a sus 50 años de historia, la organización evalúa escenarios futuros para garantizar la continuidad de la carrera bajo condiciones de seguridad adecuadas.

# ESPECTÁCULOS



**ELENCO.** Henry Cavill, Jake Gyllenhaal y Eiza González en "En la zona gris", que dirige Guy Ritchie.

**E**n la zona gris, el nuevo thriller de Guy Ritchie, llega hoy a los cines mendocinos. Pero más allá de su despliegue de estrellas y explosiones, la película ya ocupa un lugar singular dentro de la industria por haberse convertido en uno de los casos más comentados del período de crisis sindical que paralizó a Hollywood.

Protagonizada por Henry Cavill, Jake Gyllenhaal y Eiza González, la producción consiguió continuar su rodaje gracias a un acuerdo especial autorizado por el sindicato de actores, una excepción que permitió mantener las filmaciones mientras estudios enteros detenían operaciones. La decisión fue observada con atención por ejecutivos, agentes y productores, no solo por el impacto económico, sino también porque abrió una discusión inédita sobre las nuevas formas de negociación entre los gremios y las majors en la era pospandemia.

El recorrido del filme estuvo lejos de ser lineal. Tras completar el rodaje, *En la zona gris* sufrió demoras en la pospro-

## En la zona gris. Una película de espías para quedarse sin aliento

**ESTRENO.** La nueva cinta del director Guy Ritchie, protagonizada por Henry Cavill y Jake Gyllenhaal, llega hoy a las salas de cine. Otros tres estrenos más completan la cartelera.

ducción que obligaron a recalibrar el calendario de estreno.

Ahora bien, ¿de qué trata la película? Para muchos, podría representar el regreso más reconocible de Ritchie a su zona de confort: un universo donde el crimen internacional, los agentes encubiertos y los juegos de manipulación se cruzan con diálogos ingeniosos y humor ácido.

La historia sigue a un grupo clandestino de especialistas liderado por los personajes de

Cavill, Gyllenhaal y González, quienes reciben la misión de recuperar una fortuna de mil millones de dólares robada por un déspota interpretado por Carlos Bardem (hermano de Javier).

Lo que inicialmente parece un golpe imposible pronto deriva en una guerra de espionaje y supervivencia donde las alianzas cambian constantemente y la legalidad se vuelve un concepto difuso.

La tensión entre intereses

cruzados establece un clima de desconfianza y obliga a los personajes a asumir riesgos constantes. La operación, lejos de limitarse al robo, desemboca en una escalada donde el dinero deja de ser el único factor en juego y la supervivencia se convierte en el elemento central.

Ritchie emplea su sello reconocible: ritmo dinámico, estructuras entrelazadas y humor cínico, en un contexto donde cada personaje manipu-

la redes de poder con la misma destreza con que maneja armas automáticas y explosivos.

El director británico, responsable de *Snatch* y *The Gentlemen*, parece decidido a recuperar aquí el tono que convirtió a su cine en una marca reconocible dentro del thriller contemporáneo. En este caso, plagado de estrellas. Es que además de Cavill (*Hombre de Acero*), Gyllenhaal (*Zodiaco*) y González, el reparto incluye a Rosamund Pike y Kristofer Hivju, en una combinación diseñada para sostener tanto las secuencias de acción como el costado más dramático del relato.

Pero para Lionsgate, el estreno representa mucho más que una nueva apuesta comercial. La compañía busca posicionar la película como uno de los thrillers de acción más importantes de la temporada y, al mismo tiempo, como un ejemplo de cómo los grandes estudios están aprendiendo a navegar una industria transformada por las huelgas, los cambios contractuales y las nuevas dinámicas de producción.

## Más estrenos

**Exit 8:** La nueva producción japonesa dirigida por Genki Kawamura transforma un simple pasillo de subte en una pesadilla laberíntica. Según la sinopsis oficial: "Un hombre queda atrapado en un pasillo subterráneo de metro que se repite infinitamente, con la misión de encontrar la 'Salida 8'. Las reglas son claras: cada vez que detecte algo extraño (una anomalía), debe regresar al inicio; si no lo hace, se permite avanzar. Pero basta un solo error para comenzar otra vez. El suspenso crece con cada loop: ¿logrará alguna vez escapar de este corredor infinito y perturbador?".

**Obsesión:** Dirigida por Curry Barker, mezcla horror y drama romántico para explorar el costado más oscuro del deseo afectivo. La historia gira alrededor de un joven enamorado que desencadena una peligrosa transformación emocional en su amor platónico. El anhelo romántico desesperado de un chico por su amor platónico de toda la vida desencadena un siniestro hechizo: Niki se vuelve irracionalmente obsesiva hasta convertirse en la sombra de Bear. Una fantasía aparentemente inofensiva que se convertirá en una perturbadora pesadilla. Potente metáfora sobre la cosificación de las relaciones románticas y de



**EXIT 8.** Atractiva producción japonesa que apuesta también al thriller.

los límites a los que estamos dispuestos a llegar movidos por el deseo de ser correspondidos.

**Tú, yo & la Toscana:** Comedia dirigida por Kat Coiro y protagonizada por Halle Bailey (sí, la sirenita del remake) y Regé-Jean

Page. Entre villas italianas, identidades falsas y romances inesperados, la película recupera el espíritu clásico de las historias sentimentales ambientadas en Europa. Bailey interpreta a Anna, una joven que ha abandonado su sueño de convertirse en chef y ahora deambula por sus veinte años con una serie de malas decisiones. Cuando Anna pierde su trabajo de cuidadora de casas (y su vivienda) de un golpe, un encuentro fortuito con Matteo, un apuesto italiano que tiene una villa vacía en la Toscana, la inspirará a viajar a Italia. Pero el plan de Anna de quedarse en la villa de Matteo se viene abajo cuando la madre de Matteo, Gabriella, aparece en la casa.

# “El partido”. Argentina-Inglaterra del 86 revivió en Cannes

**CINE.** El documental sobre la mítica victoria en México desató un fenómeno de fervor nacional en el prestigioso festival francés. Una función a sala llena que transformó el cine en un estadio de fútbol.

El Festival de Cannes es, por definición, el epicentro del cine de autor, el mercado de las grandes estrellas y el refugio del debate estético más elevado. Sin embargo, en esta edición, la sofisticación de la Riviera Francesa se vio interrumpida por una vibración mucho más visceral y popular.

La responsable fue la película argentina —en coproducción con Italia— que reconstruye los noventa minutos más trascendentes del deporte moderno. Bajo el título *El partido*, el documental dirigido por Juan Cabral y Santiago Franco, logró lo que pocas obras de ficción consiguen: agotar las localidades en cuestión de minutos y convertir una sala de cine en una caldera de pasión albiceleste.

“Es una película pensada para todo el mundo —contó Cabral en una charla con el diario porteño Clarín—. Habla de un partido, pero excede el fútbol, porque intenta de algún modo sanar heridas complejas y difíciles de abordar. Siempre la pensamos como una película que queríamos que genere lo que generó *Héroes*, sobre el Mundial '86. Yo recuerdo lo que me pasó al ir con mi padre y mi hermano a verla al cine. También viví en Londres unos 10 años. Y con el estado del mundo de hoy en día, me parece que la película se volvió más relevante que nunca. Los conflictos entre países, no hace falta que te dé ejemplos. Siempre fue vista con esa amplitud. La presentación en Cannes es importante para nosotros, porque se dio como un regalo genial”.

La película no se limita a ser una crónica deportiva de lo ocurrido aquel 22 de junio de 1986 en el Estadio Azteca. El enfoque de Cabral es profundamente sociopolítico y emocional. El documental disecciona el contexto de un país que intentaba sanar heridas abiertas tras la dictadura y el conflicto bélico del Atlántico Sur. El enfrentamiento contra Inglaterra no era solo un cruce de cuartos de final; era, para gran parte de la sociedad argentina, un acto de justicia simbólica.

En este sentido, la narrativa del filme se vuelve magnética. “Es un partido que va mucho más allá del fútbol, es una cuestión de orgullo nacional”, se subraya en uno de los testimonios centrales de la obra, una frase que resume el espíritu con el que el público local (y muchos extranjeros curiosos) recibió la proyección.

El documental logra captar esa tensión previa, el peso del pasado reciente y la esperanza depositada en un grupo de jugadores



**EL PARTIDO INOLVIDABLE.** El documental rescata este cotejo en el que Maradona marcó “el gol del siglo”.



**DIRECTOR.** Juan Cabral, el argentino detrás del documental.

que, liderados por Diego Armando Maradona, estaban a punto de escribir la página más dorada del fútbol mundial.

## Cómo llegó Diego a Cannes

Una película documental, centrada en un partido de fútbol de un Mundial que está cumpliendo ya 40 años de realizado, no parece algo común para ser presentado en el Festival de Cannes.

Y, sin embargo, la película fue recibida como una cinta ideal para este encuentro.

El director Juan Cabral contó, en la charla con el diario Clarín, justamente cómo fue que llegó a proyectarse la película en el festival.

“Le mandé un mail a Thierry (Frémaux, director del Festival), sin conocerlo” recordó. “Flora (Fernández Marengo, que es la productora), que es alma de mo-

tor total, produjo un documental nominado al Oscar (*The Betrayal*, 2008). Con ella hicimos mis tres películas. Y le dije que necesitaba que la película llevara ese mensaje a un nivel más global. Creo que llegamos justo a mandarla; es muy complejo, más un documental, no es normal. Ella consigue el mail de Thierry y me dice ‘escribible vos, de corazón’. Y a la semana llega un correo electrónico de él, muy divino. Es como una especie de Willy Wonka”. El director había aceptado la película.

**El documental se basa en el libro del mismo nombre que escribió Andrés Burgo y que reconstruye en detalle el cotejo.**

## Un enfoque “borgiano” para la película

Más allá de la pasión argentina, *El partido* recibió la mayor expectativa de la crítica internacional como una pieza documental de altísimo nivel. La edición sonora, que combina el relato original de Víctor Hugo Morales con entrevistas actuales a los protagonistas ingleses —quienes todavía hoy se debaten entre la admiración y el rencor—, le otorga gran parte de su ritmo.

Para muchos especialistas presentes en Cannes, el documental explica mejor que cualquier libro de historia el fenómeno de la identidad argentina. A la hora de hablar del simbolismo del filme, Juan Cabral ofrece una reflexión que a muchos puede sorprender.

Consultado acerca de qué fue lo que lo llevó a planear y llevar a cabo esta película, mencionó el libro de Andrés Burgo en el que se basa y mucho más: “Había una pulsión, un deseo, había una visión que me costaba bajarla, claramente. La película tiene un ángulo muy borgiano. Borges era un tipo al que no le gustaba el fútbol, pero que tenía una relación con Menotti, o que tuvo unas entrevistas en su momento, por ciertas cosas polémicas. Borges muere dos semanas antes del partido. No sé si soy cabalístico, pero... Obviamente lo primero que hacemos es juntamos con Burgo para pedirle los derechos. Él se reenganchó. Habíamos hablado de eso, de cuándo empieza un partido, cuándo termina. El libro de Burgo tiene un antes, durante y después, una estructura clásica. Nosotros lo hicimos más borgiano, nos vamos mucho más atrás, cuándo empieza un conflicto, cuándo termina”.



**LEGERÍN.** Escena de la película.

**Legerín, en busca de Alina.**  
Un estreno muy especial

**ESTRENO.** La cinta, producida por la mendocina Valeria Roig, se verá hoy y el domingo en el teatro Imperial.

El documental *Legerín, en busca de Alina* llega a Mendoza con dos únicas funciones esta semana. Dirigida por María Laura Vázquez y producida por la mendocina Valeria Roig, la película reconstruye la vida de Alina Sánchez, una médica argentina que dejó atrás su vida en América Latina para sumarse a un proceso político y social en Kurdistán atravesado por una consigna que, en los últimos años, se volvió símbolo de lucha global: “Mujer, Vida y Libertad”.

Con una duración de 82 minutos, el documental evita el formato clásico de biografía para construir algo más amplio: un retrato profundamente humano sobre el compromiso, la transformación personal y las formas contemporáneas de militancia comunitaria. La figura de Alina —también conocida como Legerín— es el hilo conductor de una historia que se despliega entre distintos continentes y experiencias colectivas.

Formada como médica en Cuba, Sánchez decidió llevar su vocación hacia territorios atravesados por conflictos y desigualdades. Su recorrido la llevó desde Argentina hasta Rojava, en el norte de Siria, donde desarrolló tareas vinculadas a la salud comunitaria en medio de un escenario político singular: el experimento autonómico kurdo impulsado con fuerte protagonismo de las mujeres.

**La película rescata a Alina Sánchez, médica argentina que participó del proceso social de Kurdistán.**

## Cultura



GENTILEZA

“ Esa idea de que una noticia tardará en asimilarse me pareció un acierto periodístico de Rodolfo Walsh y, por otro lado, algo abierto, algo vigente”

manos de Perón. Tras reunirse con Raúl Alfonsín, Isabel regresó a su residencia en Puerta de Hierro, España, solo para encontrarla vandalizada.

La escena parece sacada de una novela de suspenso: en la mesa donde desayunaba con el General, alguien había colocado una estatuilla del Sagrado Corazón de Jesús con las manos cortadas. Ante el horror de sus colaboradores, la respuesta de Isabel fue críptica pero reveladora: “Son los mismos de siempre”.

Para Pastor, esa frase es la llave de su libro. Al ser consultado sobre quiénes integran ese grupo, el periodista es claro en su interpretación: “Hay sectores conservadores, sobre todo sectores vinculados a la inteligencia militar, que siempre han tenido una obsesión muy marcada por los cuerpos peronistas”. El autor vincula esta línea de tiempo con el Batallón de Inteligencia 601 y los sectores que ya en el 55 operaron contra el peronismo. Sin embargo, el misterio persiste, ya que ante sus consultas directas, el entorno de Isabel respondió: “Algún día la señora lo va a explicar”.

Pastor, reconocido por su labor en medios audiovisuales, traslada esa impronta a su literatura de no ficción. Define su estilo como una “escritura escénica”, donde el detalle mínimo construye la atmósfera del relato. “Me reconozco poniendo la mirada en un detalle o en un dato que me permite construir escenas. La descripción y el dato tienen esa potencia que hacen que quieras seguir leyendo”, afirma.

Esa búsqueda de la verdad a través del documento visual es lo que da peso a su investigación. Pero más allá de la crónica histórica, Pastor plantea leer en la era de la distracción digital.

“Concentrar la atención en un libro o en la lectura es casi un hecho político. Hay que ponerse más terco, más tozudo y decir: ‘Voy a sentarme a leer’”, sostiene Pastor. En un contexto donde la desatención se filtra en los vínculos humanos, el periodista considera que la lectura es “un hecho de militancia política... en contra de quienes quieren quitarnos la atención y la concentración”.

**PERIODISTA Y ESCRITOR.**

Facundo Pastor vuelve a escarbar en esta etapa de la historia.

## Facundo Pastor. “La Argentina nunca superó la muerte de Perón”

**ENTREVISTA.** El periodista y escritor presenta “El cuerpo de Perón”, una investigación que recorre desde el velatorio del líder hasta la profanación de sus manos, como metáfora de medio siglo argentino.

La historia argentina parece estar escrita con la tinta de sus tragedias y el relieve de sus cuerpos ausentes. Para Facundo Pastor, periodista y escritor, la figura de Juan Domingo Perón no terminó con su último suspiro aquel 1 de julio de 1974. Por el contrario, su cadáver inició un periplo sombrío, cargado de simbolismos, rituales esotéricos y operaciones de inteligencia que, hasta el día de hoy, proyectan una sombra sobre la identidad nacional.

En su nuevo libro, *El cuerpo de Perón* (Aguilar), Pastor se sumerge en una investigación que funciona como el cierre de una trilogía personal sobre los años 70, tras sus trabajos sobre Rodolfo Walsh e Isabel Perón. En una entrevista profunda, el autor analiza por qué el país quedó atrapado en ese duelo eterno y cómo el manejo de los restos del General

explica las disputas de poder de las últimas cinco décadas.

La premisa de Pastor es contundente y da título a su visión de la actualidad: “La Argentina nunca superó la muerte de Perón”. Para el autor, aquella frase que Rodolfo Walsh escribió en la histórica tapa del diario *Noticias* el 2 de julio de 1974 —“La noticia tardará en volverse tolerable”— sigue siendo un diagnóstico vigente.

“Esa idea de que una noticia tardará me pareció un acierto periodístico de Walsh y, por otro lado, algo abierto, algo vigente”, explica Pastor en una entrevista para el diario *Clarín*. Según el periodista, la imposibilidad de procesar esa pérdida mantiene al país en un estado de revisión constante, donde el cuerpo del líder se convierte en el epicentro de todas las tensiones.

El libro recorre cronológicamente los hechos: desde el velatorio en el Congreso, donde los médicos debieron aplicar químicos para extender la despedida ante las multitudes, hasta el traslado de los restos a la quinta de San Vicente en 2006, pasando por el episodio más oscuro de todos: la profanación de 1987.

**Cuerpos en disputa**

Para Pastor, el trato que recibió el cadáver de Perón no fue casual ni puramente administrativo. Fue una herramienta de dominación. “El cuerpo de Perón es una metáfora de los últimos 50 años de la Argentina, en tanto la idea de cómo se disputa ese cuerpo en distintos momentos”, señala.

El autor describe escenas estremecedoras, como los supuestos rituales nocturnos que Isabel Perón y José López Rega habrían realizado en la Quinta de Olivos, reuniendo los restos de Perón con los de Evita. “Son maneras de querer apropiarse de ese cuerpo”, analiza. Esta “necesidad de corporizar el poder” es, según Pastor, una constante en ciertos sectores: “Creo que hay una obsesión de algunos sectores conservadores de este país por los cuerpos peronistas. Se vio con la enfermedad y luego la muerte de Evita: aparece una idea de dominación”.

Uno de los puntos más altos de la investigación es el tratamiento del silencio de Isabel Perón. Pastor revela una escena inédita ocurrida en 1987, cuando la ex presidenta regresó al país tras el robo de las

**Un cierre de ciclo**

El cuerpo de Perón no es solo la historia de un cadáver profanado; es el espejo de una sociedad que no logra soltar sus fantasmas. Pastor logra conectar los cables sueltos de la inteligencia militar, el esoterismo de la Triple A y el dolor de una viuda que eligió el silencio. “La gente cercana a Isabel me decía que ella no había vuelto a ser la misma después de todo lo que le pasó al cuerpo de Perón”, confiesa el autor. Ese quiebre personal de la ex mandataria es, quizás, el mismo quiebre que sufrió la institucionalidad argentina con el golpe de 1976, un proceso que empezó, simbólicamente, con la manipulación de esos restos. Con esta obra, Facundo Pastor invita al lector a descubrir datos inéditos de una causa judicial que sigue abierta y a preguntarse por qué la figura de Perón —y su cuerpo— sigue siendo el territorio donde se libran las batallas culturales y políticas más intensas de la Argentina.

**Pastor se sumerge en una investigación que funciona como el cierre de una trilogía personal sobre los años 70.**

# EN LA CIMA

LOS ANDES



ENTREVISTAS  
CON

## Laura Rez Masud

TERCERA  
TEMPORADA

El exitoso ciclo de entrevistas anuncia su tercera temporada con destacados invitados.

Un espacio de conversaciones profundas que invita a conocer las historias, trayectorias y el universo personal y profesional de las personalidades.

Escaneá el QR y mirá todas las entrevistas



Visitá la web y  
**PASS**ala bien



LOS ANDES  
**PASS**

LICITACIÓN PÚBLICA 2026

La documentación para participar en la licitación está disponible para su consulta y descarga en el sitio web [www.irrigacion.gov.ar](http://www.irrigacion.gov.ar)

## ADQUISICIÓN INSUMOS PARA LABORATORIO

Lugar: Barcala 202, Ciudad Mendoza  
Exp.: N° 2026 01764000  
Apertura: 17/6/2026 - Hora: 10 h  
Valor del Pliego: Sin costo  
Presupuesto Oficial: \$213.274.980,41

**IRRIGACIÓN**  
Agua que da vida

### LLAMADO A CONCURSO DE ASCENSO 2026 | Ministerio de Hacienda y Finanzas

APERTURA DE INSCRIPCIÓN  
13 DE MAYO HASTA EL 12 DE JUNIO

#### CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

- Administrativo - Técnico Personal Supervisión Clase 008
- Estudiante avanzado de Ciencias Económicas
- Experiencia no inferior a 5 años en Servicios Administrativos
- Conocimientos de SIDICO, Signos y GDE

Para inscripción y mayor información:


<https://atencionciudadana.mendoza.gov.ar/ventanilla-unica/>



Llámesese a LICITACIÓN PÚBLICA N° 40 - ON LINE N° 128 PARA EL DÍA 4 DE JUNIO DE 2026 A LAS 9:00 HORAS, con el objeto de "ADQUISICIÓN DE TARJETAS ESTACIONAMIENTO MEDIDO".

EXPTE. RDE. N° 1123-E-2026 Expte. Electrónico N° 6566-2026  
VALOR DEL PLIEGO: \$297.000,00

Pliego de condiciones particulares y especificaciones técnicas [www.ciudaddemendoza.gov.ar](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar)  
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.



### LICITACIÓN PÚBLICA MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, INFANCIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1001/2026: EX-2025-05540769- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;  
Obra: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MODELO 1;  
RESOL-2026-25-EGDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;  
Presupuesto Oficial: \$ 3.749.585.620,50; Plazo de Obra: 18 meses;  
Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2026 a las 08:30 horas.-

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1002/2026: EX-2025-05038428- -GDEMZA-INFRAEST#EDUCACION;  
Obra: PROYECCIÓN, EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MODELO 2;  
RESOL-2026-26-EGDEMZA-INFRAEST#EDUCACION; Presupuesto Oficial: \$ 3.749.585.620,50; Plazo de Obra: 18 meses;  
Fecha de Apertura: 03 de Junio de 2026 a las 10:30 horas. -

ENTREGA DE PLIEGOS Y CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN:  
VIA MAIL AL CORREO: [dirplanificacioneducativa@mendoza.gov.ar](mailto:dirplanificacioneducativa@mendoza.gov.ar)  
RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUUESTAS: ÁREA LICITACIONES, SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR, CULTURAL Y DE INFANCIAS - MECIyDGE, calle Belgrano Oeste 210 - PB - Provincia de Mendoza



### ESPACIO PUBLICIDAD

## 168° Aniversario de Guaymallén

El aniversario del departamento de Guaymallén, en Mendoza, se celebra el 14 de mayo. En 2026, el municipio conmemora su 168° aniversario con una serie de actividades culturales y recreativas durante todo el mes.

#### Historia y Origen

El departamento fue creado oficialmente el 14 de mayo de 1858 mediante un decreto firmado por el entonces gobernador de Mendoza, Juan Cornelio

Moyano.

**Fundación:** Inicialmente se denominó "Departamento de Campaña de Guaymallén" y su primera cabecera fue el distrito de San José.

**Nombre:** El término proviene del vocablo huarpe "Guay-mayén", que significa "tierra de ciénagas, vegas o bañados".

**Evolución:** En 1898, la cabecera se trasladó a su ubicación actual en Villa Nueva.

verallia **ACOMPaña A**

Guaymallén

EN ESTE ANIVERSARIO

REIMAGINAR EL VIDRIO para un futuro sostenible



Carril Nacional 6070, M5525 Rodeo de la Cruz, Mendoza / [ar.verallia.com](http://ar.verallia.com)

SERVICIOS Y MATERIALES CUYO S.A.



- VÁLVULAS INDUSTRIALES
- TUBERÍAS y CONEXIONES
- ACCESORIOS y SUJECIÓN



Soluciones integrales para la conducción y control de fluidos en la industria

Pascual Toso 642 - San José - Guaymallén - Mendoza  
Tel. 261 665-3328 - [symcuyo@symcuyo.com](mailto:symcuyo@symcuyo.com)

ARTESANIAS AVICOLAS



LA UNION

Feliz Día Glenn

Cambiaghi 9114 - Colonia Segovia Guaymallén

Deposito TITO

VENTA DE GOLOSINAS CIGARRILLOS GASEOSAS Y ANEXOS

Local 18 y 19 - Mercado Coop. de Guaymallén - Tel: 261 2700-782

PANELLA MOTOS

ACELERA TU LIBERTAD HOY



YAMAHA ZANELLA

PANELLA MOTOS: TU CONCESIONARIO OFICIAL EN MENDOZA  
FINANCIACIÓN EXCLUSIVA • SERVICIO TÉCNICO OFICIAL • REPUESTOS ORIGINALES

VISÍTANOS EN: Av. Libertad 1420, Guaymallén | TEL: 2612073100 | [WWW.PANELLAMOTOS.COM.AR](http://WWW.PANELLAMOTOS.COM.AR) | SIGUENOS: @PANELLAMOTOS

¿ESPERAR 4 AÑOS UN MUNDIAL TE PARECE UNA ETERNIDAD?

IMAGINATE SER SOFÍA

Y ESTAR ESPERANDO HACE 4 AÑOS SER ADOPTADA



HAY 1.600 NIÑOS Y NIÑAS MAYORES DE 6 AÑOS QUE ESPERAN UNA FAMILIA.

# clasificados

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
CASAS - Capital

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros., 48 metros de frente, ubicadísimo, oficinas, galpón. VENDÓ 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
DPTOS - Capital

MITRE/ Inalican. Oportunidad. 2 dormitorios. Dueño vende. 2612209152.

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehicúlo. Oportunidad. 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Gilién.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

## Inmuebles

**COMPRA-VENTA**  
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martín, interno, 420 m2. USS30.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
CASAS - Capital

CANGALLO/ RAMIREZ. 2 plantas, 4 dormitorios, baños, garaje, terraza. \$950.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
DPTOS - Capital

CHACABUCO/ Ituzaingo. Primero Escalera, 3 dormitorios, Living, Cocina, Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

ECHEVERRIA/ España. Primero escalera. Dos dormitorios, cochera. Sin expensas. \$500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
DPTOS - G. Cruz

MAZA/PASO DE LOS ANDES. PB, 1 dormitorio, patiecito, cochera. 500.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

**Policarbonato**  
makrolon  
metales  
ROMA S.R.L.  
NUEVA DIRECCION  
25 DE MAYO 583  
Dorrego Guaymallén  
TEL. 4320368

## LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
Oficinas / Consultorios

SAN MARTIN/ ALEM. Monoambiente frontal, muy luminoso, Impecable. \$200.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

## Inmuebles

**ALQ. OFRECIDOS**  
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

## Artículos

**VENTA**  
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: "FERTIAGRO"- ABO-NO ORGANICO- \$8.900+Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

## Artículos

**VENTA**  
Artículos varios

FERTIAGRO. INSUPERABLE-"ABONO orgánico-"El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+Iva- Financiacion (Cheques) - Consulto- Descuento Pago Contado- 2644578550.

## Empleos

**PEDIDOS**  
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.SIN CARGO.-ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-WhatsApp..... 261-5131847.

## Empleos

**OFRECIDOS**  
Varios

CONSTRUCCION- Ampliaciones, Cerámica, Roques, Plomería, Instalaciones A/A. Obra gruesa. Reparaciones techo/ membrana. Pintura. Responsabilidad: 261-5354021.

REALIZAMOS TRABAJOS de: Jardinería- Injertos- Poda- Olivos- Viñedos- Frutales- Curaciones- Motosierra. WhatsApp: 2613001822 (Sr. Antonio).



## Educacionales

## Educacionales

**REG. CENTRO**  
Nivel secundario

EL Instituto Padre Vásquez, convoca a presentación de CV para postularse al cargo de REGENTE de Educación Secundaria. Interesados solicitar bases y condiciones a: diego.marcon@padrevasquez.net

**FERTIAGRO**  
INSUPERABLE...!!  
Fertilizante Orgánico  
50% materia orgánica  
50% nitrógeno, fósforo, potasio, calcio  
\$ 8.900 + iva  
Cheques. Dto. Contado  
264- 4578550

## Educacionales

**UNIVERSITARIAS**

Convocatoria a concurso abierto La Facultad de Ciencias Agrarias, de la Universidad Nacional de Cuyo, inicia la convocatoria a llamado de concurso abierto de un cargo efectivo de: Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la Cátedra de Meteorología Agrícola Inscripciones: del 14/05 al 02/06/2026 Más información en: <https://fca.uncuyo.edu.ar/concursos-docente>

## Legales

**SUCESORIOS**

EDICTO. JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°424.022 "PEREZ GLADY ROSA P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por la causante Sra. GLADY PEREZ ROSA, DNI: 6.181.682, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo.: Juez Subrogante Dr. Martín Vassellucci. 14-05/282199/14-05

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min- Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N° CUIJ: 13-08006304-5(032051-86311) PEREZ WALTER ROQUE C/ BODEGAS Y VIÑEDOS DUMITSOCIEDAD ANONIMA P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA cita a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble objeto del proceso, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de notificados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21,74, 75, y 209 del C.P.C.T.). LINK: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/TKYRA91136>. Descripción del inmueble: ubicado en CALLE JAVIER MOLINA N° 405, distrito de PALMIRA, SAN MARTIN, MENDOZA; Padrón Municipal 4100 M2 816, PARC 01; Padrón De Rentas 58-02242-7, nc. 08-02-01-0053- 000001-0000 1, e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de Mendoza como 1º inscripción BODEGAS al N° 7320, fs. 255 Tº 44- de San Martín, Mza. de fecha 14/08/193 a nombre de Y VIÑEDOS DUMIT S.A.. LINK: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/TKYRA91136>. 05/05/C.SM/19/05.

EDICTO "Juez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial y Minas, Tunuyán Mendoza, en autos N°1260 Caratulados: "MARTINEZ EUSEBIO, DNI 6.921.352 p/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos, acreedores y otras personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS.- 14-05/282212/14-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de NAVARRO ROGELIO JESUS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261229 13-05/282188/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de PALACIO GUSTAVO MARCELO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261230 13-05/282189/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de AGÜERO CRISTIAN FABIAN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261232 13-05/282190/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CORREA MARIA DEL PILAR Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261233 13-05/282191/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de CAMPO JOSE YSAIAS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261235 13-05/282193/19-05

## VALENTIN BIANCHI S.A.C.I.F.

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 02 de Junio de 2026 a las 12:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, a celebrarse, en forma virtual a través de la plataforma Teams. Los Sres. Accionistas deberán notificar a la Sociedad con hasta 3 (tres) días hábiles previos al día de la Asamblea, su comunicación de asistencia (art. 238 Ley 19.550) para su correcta admisión a la Asamblea. Para el caso de Asamblea Unánime, se ajustará la misma al último párrafo art. 237 de la ley 19.550. La Asamblea tratará el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión. 2.Ratificación de la aceptación de las renunciaciones presentadas por los señores directores, consideración de su gestión y honorarios. 3.Consideración del número de directores titulares y suplentes. 4. Remoción parcial o total de los directores Titulares y Suplentes. Designación de directores Titulares y Suplentes a fin de cubrir los cargos en base a lo resuelto en el punto anterior. Distribución de cargos. 5.Considerar la continuidad o no del síndico titular y suplente. En su caso, designación de Síndico Titular y suplente. 6.Autorizaciones a efectos de las inscripciones ante DPJ o la autoridad que corresponda. La documentación consignada en el Orden del Día se encuentra disponible en la sede social. Los Sres. Accionistas o sus apoderados podrán dirigir sus inquietudes al correo electrónico del presidente del Directorio Sr. Rafael Garcia Bianchi: [rafael.garciabianchi@bodegasbianchi.com.ar](mailto:rafael.garciabianchi@bodegasbianchi.com.ar) con copia al Sr. Damián San Juan: [damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar](mailto:damian.sanjuan@bodegasbianchi.com.ar). EL DIRECTORIO.

### EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de CABANILLAS GRACIELA MARIA DEL ROCIO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE-Director Gerente Siniestro1261239 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de LANDI MARIA DEL CARMEN Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261240 13-05/282194/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de LUCCA LAURA LORENA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261228 13-05/282187/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de BELMONTE ROSA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261231 13-05/282189/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de SECOTARO JOSE LUIS Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1261234 13-05/282192/19-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de FLORES JUAN MARCELO Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261237 13-05/282194/19-05

EDICTO JUEZ 4º TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. N°423.900 "LOMBARDO SEBASTIAN DANIEL P/SUCESIÓN" cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. SEBASTIAN DANIEL LOMBARDO DNI:27.036.865, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra.MARIA PAULA CALAFELL-

**AVISO DE CORTE**  
EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN  
JUEVES 14 DE MAYO DE 2026  
CALLE ANZURENA Y CALLE FLORIDA  
9:00 HS. A 12:00 HS.  
COOPERATIVA

### EDICTOS: Sucesorios

Juez- 14-05/282207/14-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º-012054-423972 "MARIN LUIS ALBERTO P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. LUIS ALBERTO MARIN, con D.N.I. N.º16.114.384, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS, desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Erica Andrea Deblasi-Juez. 14-05/282206/14-05

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N°012054-423928 "MARTINEZ CONSTANTINA P/SUCESIÓN" cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. CONSTANTINA MARTINEZ, D.N.I. N.º5.782.217, que acrediten por escrito en expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA(30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Fabiana Munafó-Juez Subrogante. 14-05/282205/14-05

EDICTO Juez integrante del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8944 caratulados: "VEGA VICENTE P/SUCESIÓN", cita y emplaza a herederos y acreedores de: VEGA VICENTE, con DNI: 6908839 a presentarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 14-05/282209/14-05

EDICTO Juez del Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9048 caratulados "LAGOS DURAN ELISA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ESCUDERO MARGARITA MANUELA, DNI.8.302.265 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 14-05/282201/14-05

**AVISO DE CORTE**  
EN LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN  
VIERNES 15 DE MAYO DE 2026  
CALLE 9 DE JULIO Y EL BARRIO UTM  
9:00 HS. A 12:00 HS.  
COOPERATIVA

## SINDICATO VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS DE MENDOZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Sindicato Vendedores de Diarios y Revistas de Mendoza, según lo resuelto en la reunión de Comisión Directiva del 07 de Abril del 2026 y de acuerdo con el Art. 28º Inc. i del Estatuto Social, convoca a todos los afiliados a una Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de Junio del 2026 a las 13:30 hs., en nuestra sede gremial, sita en calle Garibaldi 148, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA:

- 1.Designación de un (1) afiliado presente para que presida la Asamblea General Ordinaria.
- 2.Designación de dos (2) afiliados presentes para firmar el acta.
- 3.Consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, ejercicio 2025 (art. 48º Inc. a del Estatuto Social), comprendiendo dicho ejercicio desde el 01/01/25 al 31/12/25.
- 4.Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para conformar la Comisión Revisora de Cuentas (art. 45º, 46º y 47º del Estatuto Social) para abocarse a la fiscalización del ejercicio 2026, comprendiendo dicho periodo desde el 01/01/2026 al 31/12/2026.

Conforme lo determina el Art. 51º del Estatuto Social, las Asambleas Ordinarias se constituirán a la hora de citación, con la mitad más uno de los socios cotizantes con derecho a voto, y una hora más tarde con el número de socios presentes.

Nota: La Memoria y Balance General del ejercicio 2025 se encontrarán exhibidos en los lugares de trabajo y a disposición del afiliado que lo solicite en la sede gremial, a partir del 15/06/2026 (Art. 28 Inc. j del Estatuto Social)

LUIS RICARDO CANO Tesorero RAUL I. CAMARGO Secretario General

### EDICTOS: Sucesorios

tarse dentro del plazo de 30 días corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. 14-05/282209/14-05

EDICTO JUEZ TRIBUNAL de GESTIÓN ASOCIADA N°4, MENDOZA, EXPTE.- N°423505 "VEGA ANA MARIA P/SUCESIÓN" cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARIA VEGA-D.N.I.F. 5.123.959, a fin de que acrediten por escrito en expediente dentro del plazo de TREINTA DÍAS CORRIDOS contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.- Firmado. Dra. Erica A. Deblasi- Juez.- 14-05/282204/14-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8950 caratulados "PUEBLA ODILIA P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUEBLA ODILIA, DNI-F.834.733 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 14-05/282201/14-05

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8840 caratulados "MALDONADO SANDRA ISABEL P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MALDONADO SANDRA ISABEL, DNI 20.445.215 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDO.- 14-05/282206/14-05

EDICTOS. Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9171 caratulados "BUSCEMA MARIANO HECTOR P/SUCESIÓN", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSCEMA MARIANO HECTOR, con DNI 6.907.367, para que lo acrediten den-

**CONVOCATORIA**  
INSPECCION MORALES VILLANUEVA  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE USUARIOS  
21/05/2026 - 18:00 hs-  
Lugar: Zapala 53 -Guaymallén -Mendoza  
Orden del Día : Solicitud autorización venta de bien de uso (pick.up Ranger)

**LICITACION PUBLICA ASOCIACION TERCERA ZONA DE RIEGO**  
OBJETO: "CAMBIO DE EJES DE CARRETON VIAL POR NUEVOS Y LLANTAS"  
EXP. N° 819.326  
Valor del pliego: Sin costo.  
Presupuesto Oficial: \$25.000.000  
Fecha de apertura: 26 de Mayo de 2026.  
Hora: 10:00 Hs.  
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza.  
Informes: Mismo domicilio. Tel.: 261-4910008  
Cel.: 2616627370 - 2614855267  
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

EDICTOS: Sucesorios

tro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.- 14/05/150947/14/05/2026.

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1877, orden Tribunal de Juzgado de Paz y Contraveniencia de Luján, auto N° 8234 caratulados DE-SARROLLOS COMERCIALES S.R.L. C/LA PIEDRA PINTADA S.A.S. P/ MONITORIO, rematará el día 19 de mayo 2026, 10,30 hs., en la Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín 322, Ciudad de Mendoza, en la modalidad a viva voz, en un solo lote, con base de \$600.000, e incrementos mínimos de \$100.000.- Un total de 38 botellas de bebidas alcohólicas conforme al siguiente detalle: 26 botellas de vodka, marca Absolut, distintas variedades o sabores a saber: tres botellas de cada uno de: Wild Berry, Watermelon, Vainilla, Peach, Mandrin, Pears, Lime; dos de vodka común, dos de mango y uno de Absolut Raspberry; cuatro botellas de licor Jagermeister y ocho botellas de Tanqueray Dry Gin: tres London, tres Sevilla y dos Royale. Estado que se encuentran los bienes, no aceptándose reclamos posteriores al remate por faltas, fallas, y/o deterioros. No se acepta la compra en comisión. Adquirente: abonará en efectivo acto del remate 21 % en concepto de seña, comisión Martillero, e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Exhibición: día 18 de mayo de 17 a 19 hs. en A. España 512, 3° piso of 4, Mendoza. (estudio Dr. Lucas Matar). Informes: Secretaría autorizante o Martillero; tel.: 2634623633.- 12/05/C.SM/14/05/2026.

EDICTO GATTO MAZOLA DANIEL, Martillero Publico Mat. 2745 por orden de la Quinta Camara del Trabajo, de esta primera Circunscripción, en los Autos N°167.700 caratulados MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/ EJECUCION DE SENTENCIA. Rematará el 28 de MAYO próximo a las 10:00 hs. En la oficina de subastas judiciales, sito en calle San Martín 322, piso PB, Ciudad, Mendoza con Base, a viva voz y al mejor postor, en el estado y condiciones en el que se encuentre el siguiente Bien: 1) Un Inmueble 100% de propiedad del demandado, ubicado en Calle Buenos Vecinos N°S /N, fracción II, Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON 29 DECIMETROS CUADRADOS. (1.889,29 m2). y Según Plano Mensura (1.909,29 m2); Comprendidos entre los siguientes límites y medidas perimetrales: Al Norte con Silvana Beatriz Rodríguez en 49,38 metros; Al SUD con Roberto Luis Lamas en 49,93 m2 ; Al Este con José Fernando Andino en 34,41 metros y con Fracción I en 4,12 m2; Al Oeste con Calle Buenos Vecinos, INSCRIPCIONES: Registro de la propiedad raíz, Matrícula N° 203.173/4, Dirección de Rentas, Padrón Territorial N°04-19685-3; Municipalidad Guaymallén, Padrón Municipal cuenta N° 84.437; Nomenclatura Catastral N° 04-99-0400-464485-0000-0; Irrigación N° 1068-1671 y Subterráneo 4-1062. GRAVAMENES: I) Embargo \$ 300.000 en J. FMZ 49874/TJA/2017 AFIP C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/EJ. FISCAL del 2º Juz Fed Mendoza. T 593, fs 161, Entrada 2116813 del 07/06/2021. II) Embargo: \$ 2.210,10 x of del 10/08/2022 en J. 33072/2019 Cart. M.T.E C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/ EJ FISCAL. Del Juz Fed N° 4 de Mendoza. Reg a fs 138 T° 605 de Emb. Generales. Entrada 2320108 del 02/11/2022. IV) Embargo: \$ 1.800.000, en J. FMZ 19799/2021, Cart AFIP C/ LAMAS ROBERTO JAVIER P/ EJ. FISCAL. Juz Fed N° 4, Sec. Tributaria, Reg a fs 58, T°607 de Emb. Gries, Entrada 2359919 del n 03/03/2023. V) Embargo: \$ 53.367.327,86 en J. 167.700, Cart. MORALES JOSE LUIS Y OTROS EN J.165.512 C/ LAMAS ROBERTO JAVIER P/ EJ. SENTENCIA Y HONORARIOS. De la 5ª Cámara del Trabajo. Registrado a fs 31 T° 622 de Emb. Gries. Entrada 2722204 del 08/04/2025. VI) Embargo: SSU 115.000 por of del 07/10/2025, en J. 262.892 Carat. ROMERO DANIEL CARLOS E ILDIRARRAZ JUAN CARLOS C/ LAMAS JAVIER ROBERTO P/ EJ HONORARIOS. DEUDAS: Dirección General de Rentas \$ 639.916,13 al 13/03/25. Municipalidad de Guaymallén: Tasas y servicios \$ 1.649.355,87 al 13-03-2026. Aguas y Sanamientos Mendoza S.A no posee número de cuenta asociada al 27/09/2025. Irrigación \$ 1.467.268,12 al 09/04/26. MEJORAS: Dicha propiedad es un Galpón con techo parabólico en chapa de zinc, con paredes de ladrillo, en dicha propiedad también posee una habitación antisísmica tipo depósito, se accede

EDICTOS: Remates

al inmueble por portón de chapa, en la actualidad el demandado guarda vehículos siniestrados que los mismo se van desarmando para la venta de autopartes. Pisos calcáreos en su mayor porcentaje y de tierra en un porcentaje menor Se adjunta fotos de la propiedad. BASE REMATE: \$ 100.000.000,00 con incrementos no menores a \$ 1.000.000.-De donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto subasta y de contado 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo dentro de los Tres días de aprobado remate. El adquirente deberá acompañar el correspondiente certificado catastral, siendo a su cargo la tramitación y aprobación del mismo, a fin de proceder a la inscripción registral. Se hace saber a los posibles adquirentes que no se admite la compra en comisión. Titulos y demás documentaciones obrantes en autos donde podrán examinarse no aceptándose cuestión alguna por falta defectos de los mismos posteriores a la subasta. INFORMES: Juzgado y/o Martillero, domicilio Espinoza 65, primer piso, oficina F Ciudad Mendoza, teléfono 155-609032.- 14/05/110715/26/05/2026

REIMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCION, a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOS N° 4817, caratulado "SURCED SRL C/ CABRE-RA GONZALO JESUS DANIEL P/ EJECUCION PRENDARIA" REMATA RIL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (26/05/2026) A LAS ONCE HORAS (11:00hs), en el Subse- lo del Edificio de Tribunales - Sector Este - ubicado sobre calle Emilio Civer ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE \$28.000.000 (PESOS VEINTIOCHO MIL- LONES CON 00/100) con incremen- tos mínimos entre las eventuales posturas de \$ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PRO- PIEDAD DEL DEMANDADO, dominio: AB300VZ, marca: RAM, Tipo PICK-UP CABINA DOBLE, Modelo: RAM 1500 57 V8 LARAMIE 4X4, marca del motor: RAM, N° de motor: TNX6E188611671, marca de chasis: RAM, N° de chasis: 3C6RRBET2G366776, modelo año: 2016. Vehículo en buen estado, no posee rueda de auxilio, tablero completo con estéreo, faros delanteros y traseros completos, sin estribo, con gancho de remolque, puerta delantera y trasera abollada, butaca delantera conductor con rotura de tapizado, con cuatro vidrios polarizados, con llave cruz y un semije izquierdo (repuesto); no funciona la doble tracción, con batería; el vehículo se encuentra en funcionamiento. DEU- DAS Y GRAVAMENES: 1) DEUDA MUNI- CIPALIDAD DE NEUQUEN: en concepto de pago de patente de rodado al 19/02/2026 de \$2.489.253,15 por los periodos: 2024: 10,11,12 / 2025: 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 / 2026: 1,2, 2) PRENDA: en primer grado, Acree- dor Prendario: MG GROUP SA Cuit: 30-70902002-8; fecha de inscripción: 16/05/2022; por un monto de \$3.514.249,83 (pesos tres millones quinientos catorce mil doscientos cuarenta y nueve con 83/100); Deu- dor: CABRERA GONGALO JESUS DAN- IEL CUIT: 20-44476158-0; 3) EMBAR- GO: N° Orden 1, fecha de inscripción: 14/10/025, monto \$20.500.000; AU- TOS N° 4817 CARATULADOS "SUR- CRED SRL C/CABRERARONZALO JE- SUS DANIEL P/EJECUCION PRENDA- RIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTI- VO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFE- RENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositar- se al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y an- tes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo aperci- bimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCC. PROHIBICIÓN DE COM- PRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCC).- SUSTITUCIÓN DEL COM- PRADOR: La cesión de un bien com- prado en subasta judicial debe reali- zarse por medio de escritura pública. EXHIBICIÓN DEL BIEN: Calle Barcala 33 de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16:30 hs a 20:30 hs. MÁS INFOR- MES: Secretaría autorizante o Marti- lero: Calle Chile N°462, San Rafael, Mza. Tel.: 0260-154808592, e-mail: walterdanielcaparros@yahoo.com.- 14-05/282217/20-05A

Legales CONVATORIAS Legales LEY 11.867

EDICTO TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. Se comunica que, de conformidad con la Ley 11.867, se

encuentra en trámite la transferencia del fondo de comercio perteneciente a JUAFAER S.A.S., con CUIT 30.716552949 y domicilio en San Martín 1683, Godoy Cruz, Mendoza, a favor de Jessica Angela Ilardo, con DNI/CUIT 33.054.048 y domicilio en Carlos Magno manzana Casa 7, Bermejo, Guaymallén. 1.- Establecimiento: El negocio gira bajo el nombre de fantasía "Vereda Este", ubicado en la calle Italia 5691, de la localidad de Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza. 2.- Actividad: El rubro principal del establecimiento es Kiosco y Sandwicherie. 3.- Intervención: Entre particula- res. 4.- Oposiciones: Las oposiciones de ley deberán presentarse en el domicilio comercial de JUAFAER SAS, sito en la calle San Martín 1683, Godoy Cruz, Mendoza, de Lunes a Viernes en el horario de 8, por el término de 10 días a partir de la última publicación. 08-05/418262/14/05

Legales QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08068219-5 (011903-1023452), caratulado: "ESPINOZA IVANNA LOURDES P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1)En fecha 04/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra.IVANNA LOURDES ESPINOZA, DNI N°32.417.033.-CUIL N°27- 32417033-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY.-2)Fecha de presentación: 20/03/2026.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/07/2026 (arts.363 y 364 CPCCY); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 03/08/2026 (art.366 CPCCY); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 29/09/2026 a las 10:30hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer conDOS DÍASde anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCY.-La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.- 13-05/282183/19-05

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08074443-3(011903-1023478), caratulado: "LUCERO BERNARDO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 07/05/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. LUCERO BERNARDO JAVIER, D.N.I. N° 32.211.540, C.U.I.L. N° 20- 32211540-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY.- 2) fecha de presentación: 31/03/2026; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/07/2026 (arts. 363 y 364 CPCCY); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/08/2026 (art. 366 CPCCY); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 06/10/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCY. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 14/05/150946/20/05/2026

EDICTOTercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ:13-08034454-0 (011903- 1023369) caratulado: "INDUMAD S.A P/CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL". Fecha de presentación en concurso de IN- DUMAD S.A., CUIT N°30-67641215-4:10/02/2026.Fecha de apertura de concurso: 10/04/2026.Cronograma:Hasta el 12/05/2026,para que Sindicatura emita el informe requerido por el art. 14 inc. 11 y 12 y el art.16 de la LCO,el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 27/05/2026, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 10/06/2026. Hasta 27/07/2026 verificación de crédito(Art.32 LCO) y hasta 10/08/2026 impugnaciones(Art.34 LCO). El proceso de verificación temporaria podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital.Síndico:Marin José Miguel.Domicilio Legal:Martín Zapata 428,Mendoza. Tel.:2634 313884 Co- rreo electrónico: jimmarinaso@gm

EDICTOS: Quiebras

ail.com. Atención: Lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16.00 a 18.00 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/ju-rix-online/public/IngresoPublico.xhtml.Fdo.Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria PulentaSecretaría.- 12-05/282150/18-05

Legales CITACIONES Notificaciones

EDICTO. El Sr. JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO-SECRETARIA UNICA, Primera circunscripción, AUTOS N°325331 carat. "LUNA CARLOS ALBERTO Y PAZ LORENA PATRICIA C/BARAGIOLA HUGO EDGARDO CLAUDIO Y BARAGIOLA GAGLEANO NERINA P/PREScripción ADQUISITIVA" a fs.2 a RESUELTO:"Mendoza, 18 de Febrero de 2026.- Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada (art.209 apil inc.a) CPCCyT, sito en calle San Agustín 4120, Recoara, distrito Lulunta, Ciudad de Maipú, Mendoza, Según plano de mensura confeccionado a los fines pertinentes, resultando encontrarse bajo los siguientes datos Nomenclatura Catastral 07-251654463455270000-1. Padrón Municipal 71566, inscripto en Folio Real Matrícula N°390043, Asiento A-1, a nombre de BARAGIOLA HUGO EDGARDO CLAUDIO Y BARAGIOLA GAGLEANO NERINA, NOTIFIQUESE.- Fdo. Dr. ALFREDO DANTIACO SANCHEZ.-Juez.- 06-05/282078/18-05A

EDICTO. Juez Octavo Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, en autos N°263.227, caratulados: "SUAREZ BARRIONUEVO RENZO MATIAS C/BRUCEN TERESA INES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO" notifica a la codemandada TERESA INES BRUCEN,D.N.I. Nro.14.811.202, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 19 de Noviembre de 2025.-De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO-a la contraria por el término de-VEINTE DIAS- con citación y emplazamiento a fin de que comparezca, constituya domicilio legal, responda y ofrezca prueba,bajo apercibimiento de ley(arts.21,68,74,75 y 160 CPCCyT). NOTIFIQUESE.-Firmado: Dr.Fernando AvicellaJuez" y a fs.260428 proveyó:"Mendoza,28 de Abril de 2026.-RESUELVO:..Ili.-Declarar como de ignorado domicilio al demandada Teresa Inés Brucen,D.N.I. Nro.14.811.202 IV.-Ordenar se notificado a fs.251119 con mas el traslado digital correspondiente, por medio de edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL y diario de mayor circulación(DIARIO LOS ANDES),por el término de tres días,con dos días de intervalo, bajo apercibimiento de ley(Art.72 CPCCyT).- V.-Efectuada las publicaciones y cumplido el plazo indicado,dese intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-Remítase a pedido de parte.-NOTIFIQUESE. Firmado: Dr.Fernando Avicella.-Juez"-TRASLADO https://s.pjm.gov.ar/dd/cpi/KAUBV171434 DOCUMENTAL: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpi/KAUBV171434.- 14-05/282198/22-05A

EDICTO. Juez Tercer Juzgado Civil autos Nro.156.323, Carat. "CORTEZ, SEGUNDO DIONISIO C/SANCHEZ JUAN CARLOS Y OTS. S/PREScripción ADQUISITIVA", Mendoza, 06 de marzo de 2026.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1)...2)Tener a los posibles sucesores deANALIA BERTHA OZÁN, L.N. N°8.357.114 y JUAN CARLOS SANCHEZ con L.E.6.877.246 como personas inciertas.-3)...4)Oportunamente, dese intervención a la Defensoría Civil que por turno correspondía. 5)Hacer cesar la intervención asumida por la Decimo Novena Defensoría por los Sres. Analía Berta Ozán y Juan Carlos Sánchez en su carácter de personas de ignorado domicilio.6)...NOTIFIQUESE EN FORMA OFICIOSA.-Fdo. María Paula Culotta. Juez.- A fs.115 el Juzgado proveyó: MENDOZA, 21 de noviembre de 2011...Proveyendo fs.103/105:-De la demanda instaurada TRASLADO al titular registral por el término de DIEZ DIAS para que comparezca, constituya domicilio legal dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley (art.21,74,75,214 y conc. C.P.C.)- Fdo.Beatriz Fernanda Salvini.-Juez"- 06-05/282073/14-05A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida MOLINA, LIDIA TEODORA FF 11/07/2011, sepultada en pileta F8 -C12 -SG-N°119 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADA a pileta F10 -C04 -SV- N°60 del mismo

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

cementerio. De no mediar oposición.- 12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida CHIARAMONTE, JORGE FF 13/11/1973, sepultado en nicho SA N°787 del cementerio de Palmira quien será reducido en el mismo lugar cementerio. De no mediar oposición.- 12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecido CHAVERO, ROQUE MAGIN FF 28/01/2023, sepultado en nicho SO N°435 del cementerio de Palmira quien será trasladado a nicho SP Nro. 271 del mismo cementerio. De no mediar oposición.- 14/05/C.SM/18/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord.2457/10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida GARAY, MARIA GREGORIA FF 24/05/1995, sepultada en pileta F8 -C12 -SG-N°119 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDA Y TRASLADADA a pileta F10 -C04 -SV-N°60 del mismo cementerio. De no mediar oposición.- 12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido MOLINA, CIRILO FF 01/11/1967, sepultado en pileta F8 -C12 -SG- N°119 del cementerio de Palmira quien será REDUCIDO Y TRASLADADO a pileta F10-C04 -SV- N°60 del mismo cementerio. De no mediar oposición.- 12/05/C.SM/14/05/26.

EDICTO A herederos de GOMEZ, RAMON REYES, cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art. 33º- Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal,Exp. 192/2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos 5º Piso Fdo. Dr. Armando Chalabe Director DA.- 04-05/282038/14-05A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos FMZ 40356/2023 caratulados "BNA C/ROBLEDO, ALBERTO GUSTAVO s/EJECUCIONES VARIAS" que tramitan ante este JUZGADO FEDERAL DE MENDOZA 2, ubicada en AVESPAÑA 955, Ciudad de Mendoza-Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de que por intermedio de quien corresponda proceda a notificar lo que el Sr.Juez ha ordenado: notificar a ROBLEDO, ALBERTO GUSTAVO, D.N.I. N°23.893.270., con domicilio ignorado:"Mendoza,03 octubre 2025 Proveyendo la presentación de fecha 29/09/2025:Atento a lo solicitado por la actora y las constancias de autos, conforme a lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-, NOTIFIQUESE la medida dispuesta en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial." FDO.PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL. REQUERIR DE PAGO al mismo, conforme lo ordena el siguiente proveído:"Mendoza, 21 noviembre 2023.- Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia,y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado,librese mandamiento de intimación,librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado.ROBLEDO Alberto Gustavo por la suma de pesos un millón trecientos mil(\$1.300.000) en concepto de capital,con más la de pesos seiscientos cincuenta mil(\$650.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.- En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y téngase presente la publicación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días,bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico,bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado.- En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores,para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado,Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y téngase presente la publicación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del tér-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

rraduras, en caso necesario, con habilitación de día,hora y lugar.Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad."-FDO. Dr.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.- 14-05/282203/14-05

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 39231/2023 caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SYKES, Maida s/EJECUCIONES VARIAS", el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.SYKES, Maida D.N.I. N°25.352.846, de ignorado domicilio la providencia que dispone:.."Mendoza,26 de septiembre de 2025.- Proveyendo la presentación de fecha 24/09/2025:Atento a lo solicitado por el representante de la actora, las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N.-,NOTIFIQUESE la medida dispuesta en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.-Firmado: Pablo Oscar Quiros-Juez Federal", "Mendoza, 11 de diciembre de 2023.-Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.-El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N.,y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales.- En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del código citado, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado SYKES MAIDA por la suma de pesos seiscientos noventa mil cuarenta y ocho con 78/100(\$690.048,78),en concepto de capital, con más la de pesos trecientos cincuenta mil(\$350.000) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del término de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec.ley 12.962-11.- CÚmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, Juez Federal" 14-05/282200/14-05

EDICTO DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA AUTOS: N° 284.474 QUIROGA RAMON ISABEL C/ MARTINEZ RENE HILARION P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , NOTIFICA a Terceros interesados el resolutive de fs.5 que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 06 de Marzo de 2026. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Callejón Chacareos S/N, de El Algarrobal, Las Heras, Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCYT. (...) Fdo: DRA. MARIA PAZ GALLARDO.-JUEZ.- 06/05/110679/18/05/2026

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA. CUIJ: 13- 07876472-9(012051-283477) AVILES PULGAR CELESTE ESTEFANIA C/ROBLEDO PEDRO LUIS C/PREScripción ADQUISITIVA- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS que se pretende usucapir el inmueble inscripto en la matricula sirc 0100020466, de capita conforme lo que el Tribunal proveyó a fs.3:"Mendoza,17 de noviembre del 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Barrio San Martín Manzana 6 casa 19,de Ciudad,Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apil inc.a) CPCCYT.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)Fdo.Dra. Roxana Alamo,Jueza.- 04-05/282052/14-05A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en los autos N°2970/2024 caratulados: "BNA c/TAMI, DAVID ALEXANDER s/EJECUCIONES VARIAS", el Sr.Juez ha ordenado NOTIFICAR a la Sr.TAMI, DAVID ALEXANDER D.N.I.32.211.659, de ignorado domicilio la providencia que dispone: "Mendoza, octubre 2025 Proveyendo la presentación de fecha 25/09/2025:Atento las constancias de autos, y lo dispuesto por el art.531 y 145 del C.P.C.C.N., NOTIFIQUESE las medidas dispuestas en autos mediante la publicación de EDICTOS por el término de un(1) día en Boletín Oficial y diario de circulación, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial.- FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS.-Juez Federal". A continuación se transcribe providencia de fecha 11/4/24(fs.19)..."Mendoza, abril 2024.-Téngase por cumplido el previo ordenado. Agréguese y téngase presente las boletas de pago correspondientes a las gabelas de ley.- El instrumento acompañado es de los comprendidos en el art.523 del C.P.C.C.N., y se encuentran cumplidos los presupuestos procesales. En consecuencia, y de conformidad con lo que disponen los arts.531,542,40 y 41 del Código citado, librese mandamiento de intimación de pago y embargo contra el demandado TAMI DAVID ALEXANDER por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO CON 01/100(\$1.694.335,01) en concepto de capital, con más la de PESOS OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON 50/100(\$847.167,50) que provisoriamente se presupuesta para responder a intereses y costas que deriven de las leyes y/o decretos reglamentarios aplicables al documento que se ejecuta y/o solicitado por el ejecutante.-La intimación de pago importará la citación de remate para oponer excepciones dentro del tér-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mino de cinco(5) días, bajo apercibimiento de llevar la ejecución adelante y el emplazamiento para que la ejecutada constituya domicilio procesal y electrónico dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de darle por notificadas las sucesivas providencias automáticamente, en la forma y oportunidad que prevé el art.133 del Código citado. En defecto de pago deberá trabarse embargo sobre bienes susceptibles de tal medida y se requerirá a los deudores, para que manifiesten si los bienes se encuentran embargados o afectados por prenda u otros gravámenes y en el primer caso, Juzgado, Secretaría y carátula del expediente en donde se ordenó y en los otros, nombre y domicilio de los acreedores y monto del crédito bajo apercibimiento de lo establecido por los arts.44 y 45 inc.g) Dec. Ley 15.348 Ley 12.962-11.- CÚmplase la medida que se ordena por intermedio del Oficial de Justicia del Juzgado que corresponda, a quien se faculta para requerir el auxilio de la fuerza pública, allanar domicilio y violentar cerraduras, en caso necesario, con habilitación de día, hora y lugar. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS, Juez Federal" 14-05/282200/14-05

EDICTO DRA. MARIA PAZ GALLARDO JUEZ PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA AUTOS: N° 284.474 QUIROGA RAMON ISABEL C/ MARTINEZ RENE HILARION P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA , NOTIFICA a Terceros interesados el resolutive de fs.5 que en su parte pertinente expresa: "Mendoza, 06 de Marzo de 2026. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en Callejón Chacareos S/N, de El Algarrobal, Las Heras, Provincia de Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCCYT. (...) Fdo: DRA. MARIA PAZ GALLARDO.-JUEZ.- 06/05/110679/18/05/2026

EDICTO DRA. ROXANA ALAMO-JUEZA. CUIJ: 13- 07876472-9(012051-283477) AVILES PULGAR CELESTE ESTEFANIA C/ROBLEDO PEDRO LUIS C/PREScripción ADQUISITIVA- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA PRIMERO.Notifica a POSIBLES INTERESADOS que se pretende usucapir el inmueble inscripto en la matricula sirc 0100020466, de capita conforme lo que el Tribunal proveyó a fs.3:"Mendoza,17 de noviembre del 2025.(...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado Barrio San Martín Manzana 6 casa 19,de Ciudad,Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apil inc.a) CPCCYT.Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.(...)Fdo.Dra. Roxana Alamo,Jueza.- 04-05/282052/14-05A

EDICTO El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10.718, caratulados: "BRACAMONTE ADRIANA EMILIA DOLORES P/ CONCURSO CONSUMIDOR" El Juez del CUARTO JUZGADO CIVIL CON COMPETENCIA CONCURSAL de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos 10

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Jue 13/05/2026/159473/19/05/2026

EDICTO El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en Sarmiento y 9 de Julio de Chos Malal, Provincia del Neuquén, a cargo de la Dr. CARLOS CHOCO, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Ivanna Daniela Negrete, CITA a los herederos y/o sucesores de ADOLFO LEMUS CEBALLOS, L.E. N° 3.311.179, por el término de QUINCE (15) DÍAS, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso "DONOSO VILMA ESTHER C/LEMUS CEBALLOS ADOLFO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (EXPTPE. N° 40742/2024), bajo apercibimiento de designar Defensor/a Oficial de Ausentes para que los represente en él (art. 343 del Código Procesal). A cuyo fin, publíquense edictos por DOS (2) DÍAS en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Mendoza y Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza (conf. Art. 145 y 343 del CPCyC). CHOS MALAL, 29 de ABRIL de 2026. 14-05/282218/15-05

EDICTO JUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA TERCERO Dra. MARIA ANGELICA GAMBOA, en Autos N°322.378 caratulados "LOPEZ NAJURIETA NAHUEL IGNACIO Y CANNIZO VALLONE LUCIANA C/ARAUJO BARRAZA JOHANNA ISABEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"; notifica el Auto de declaración de ignorado domicilio de la demandada Sra. JOHANNA ISABEL ARAUJO BARRAZA, DNI.95.382.675, que se transcribe íntegramente a continuación: "Mendoza, 28 de Abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS.- Los arriba intitulados, atento a lo manifestado, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal y lo dispuesto por el art.69 del CPCyC, RESUELVO: I- Declarar que el demandada Sra. JOHANNA ISABEL ARAUJO BARRAZA DNI.95.382.675, es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda (Art.72 ap.IV del CPCyC). III- Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda.- COPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Fdo: GAMBOA María Angélica.-Juez". Link de traslado de demanda: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/00RZ291554 11-05/282139/19-05A

EDICTO Juez PRIMER TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AUTOS N°1497 CUIJ N°13-07128582-5, caratulados: "MONTAÑO MARISA LIS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-cita a posibles herederos desconocidos del Sr.Cristobal Moll titular registral del inmueble objeto de autos, que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido, a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 28/12/2022, la Sra. Marisa Lis Montañón DNI N°27.470.849 solicita prescripción adquisitiva sobre inmueble ubicado en calle Lisandro de la Torre al n°362, distrito Ciudad, departamento Tunuyán, Mendoza, superficie según mensura de 295,90 metros cuadrados y 295,90 metros cuadrados según título, padron de rentas N°15-03979-5, padron municipal a nombre de CRISTOBAL MOLL, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al asiento n°28909 fs.693, tomo.32 de Tunuyán Mendoza, nomenclatura catastral N°15-01-03-0027-000015-0000-7.LIMITES: NORTE:Ricardo Ovando en 1-2=10,00m., SUR:Calle Lisandro de la Torre en 3-4=10,00m.; ESTE:Elias Tellez en 2-3=29,59m.; OESTE:Benita Montañón en 4-1=29,59m.-Para mayor recaudo legal se transcribe resolutive de fojas 66 en su parte pertinente:"...RESUELVO:I.-Dejar sin efecto el llamamiento de autos para sentencia.En su lugar se provee:EMPLAZAR A LA PARTE ACTORA a encausar la demanda correctamente.(art.156 inc.2 del CPCCTM).Fecho notifiquese el presente juicio y todo lo actuado a los posibles herederos desconocidos por edicto y a los herederos denunciados por cédula.Fdo:L.O.SCHIAVIO Natalia Paola". 12-05/282146/22-05A

EDICTO JUZGADO DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE MAIPU EXPTPE-73747 ACOSTA MARIA MERCEDES C/ALVAREZ FABRICIO WILFREDO Y OTROS P/COBRO DE ALQUILERES se notifica la iniciación de proceso para reclamar pago de cánones y dictado de sentencia en su contra. A mayor claridad se transcribe la resolución que así lo ordena a fs.49, se proveyó: Maipú, 19 de diciembre de 2025-AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, queda FABRIZIO WILFREDO JESUS ALVAREZ D.N.I.24.461.774 es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente conjuntamente con la providencia de fs.20 por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. III- Oportunamente, dese intervención

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE ELECTRÓNICAMENTE.- fdo. Dra.BEATRIZ FORNIES-Juez Y a fs.20 del tribunal resolvió:..."Maipú,30 de Junio de 2025...Cítese al locatario para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca al Tribunal en día y hora de audiencia a reconocer su calidad de inquilino y en caso afirmativo exhiba el último recibo de alquiler.(art.233 inc.III y 65 del CPCCT).-NOTIFIQUESE. FDO Dra.BEATRIZ FORNIES,JUEZ" 11-05/282137/19-05

EDICTO Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurará 224,80 m2 (Título A) y 200,97 m2 (Título B) de MELANIE YASMINA CURRILEN Y OTROS en Huarpes N° 315/ 323, 5º Sección, Ciudad, Capital. Expte. N° EX-2026-03662213- -GDEMZA-DGCAT.ATM. Mayo 26 hora 9:30.- 14/05/110726/18/05/2026

EDICTO PRIMER Juzgado Civil de TUNUYAN, Mendoza,Autos N°1.575 caratulados:"CALDERON CARMEN ROSA c/GONZALEZ DE PICO ANICETA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA".- COMUNICA-INFORMA la Aprobación de información sumaria rendida en autos y declarar en cuando por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de terceros que los eventuales herederos de ANICETA GONZALEZ o ANICETA GONZALEZ DE PICO son personas de existencia incierta e ignorado domicilio(Art.69 C.P.C.CyT de la Provincia).-De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, a, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyC).-Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir publicándose edictos en Boletín Oficial y Diario los Andes por cinco días en forma alterada, debiendo consignarse: datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas perimetrales del inmueble pretendido.-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL TUNUYAN 4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL AUTOS N°1.575 "CALDERON CARMEN ROSA c/GONZALEZ DE PICO ANICETA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,ubicado en calle Ramón Calderón Norte N°83, Distrito de la Consulta Departamento de San Carlos Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al N°1.378, fs.29, Tomo.14 de San Carlos, fecha de inscripción 22 de Marzo de 1943 de una superficie de 96,25m2 según mensura y según título, Nomenclatura Catastral N°16-02-01-0025- 000048-0000-5. Inscrip.to a nombre de ANICETA GONZALEZ DE PICO. Límites:al Norte con Calderón Carmen Rosa en 13,89m;2.al sur con Rubén Luis Poletto en 14,04m;2.al Oeste con Calle Ramón Calderón Oeste en 6,69 m, al Este con Bruno Ferreto en 7,10m;2.el número de plano de mensura es EP 2022-06362785 visado el 24 de octubre de 2022 y realizado por el Agrimensor Enrique José Navarro Mat.1482.-Deberán publicarse los mismos por cinco días, en forma alterada.(Art.72 ap IV y 209 ap.II sub a) C.P.C.CyT) en boletín oficial de la Provincia de Mendoza y diario los Andes.- 08-05/282104/20-05A

EDICTOS AUTOS: CUIJ: 13-07707022-7(032051-6860) caratulados "FALBO ROSA DEL CARMEN C/CANOSA NESTOR ANIBAL P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- 3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN- PODER JUDICIAL MENDOZA, con dirección en calle Chubut y 9 de Julio, Gral. San Martín, Mendoza, CITA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en RUTA NACIONAL N°7 Y CALLE CRUZ DEL YUGO S/N, DISTRITO VILLA, DEPARTAMENTO LA PAZ, PROVINCIA DE MENDOZA, constante de una superficie, según mensura de DOCE HECTÁREAS OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS (12 HA. 8.481,43 M2), +), según plano de mensura, visado por la Dirección Gral. de Catastro; inscripto ante el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia como Folio Real, Asiento A-1, matrícula 260352/12, fecha 25/10/1999, padrón Territorial 12-005561-2, Nomenclatura catastral 12-99-00-0200-571752-0000-1 para que comparezcan por el plazo de veinte (20) días a partir de la última publicación (art. 75 del CPCyC) a estar a derecho, respondan demanda, y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley (art.209 inc.II del CPCyC). 04/05/150905/14/05/2026

EDICTO SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 281.135 caratulados MARTINEZ FERNANDO MARIO C/ SACK SER-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

GIO OSCAR P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 24 de Junio de 2024...de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria SERGIO OSCAR SACK por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio procesal electrónico y denuncie dirección electrónica (mail), bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 72 inc. III, 74, 75, 160, 209, 210 del CPCyC)... Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Fuerte San Carlos N° 7749, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "1", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario UNO por CINCO (5) VECES en forma alterada (art. 209 ap II inc.a) CPCyC). Asimismo, PUBLIQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art. 72 inc. II del CPCyC)... Dra. MARCELA RUIZ DIAZ -JUEZ" DATOS DEL INMUEBLE: Ubicación: Calle Fuerte San Carlos N° 7749, Barrio Juan José Paso, Manzana "C", Lote "1", Carrodilla, Luján de Cuyo, Mendoza Datos de Inscripción: Matrícula N° 151977/6 al Asiento A-2 Titular Registral: SACK SERGIO OSCAR, DNI 17068526.- 04/05/110661/14/05/2026

EDICTO Sr. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en autos N°287.090 caratulados "BUSTELO JERONIMO C/VILLARROEL CECILIA ANDREA P/ESTIMACION DE HONORARIOS", NOTIFICA a VILLARROEL CECILIA ANDREA D.N.I.:25.123.225, persona del IGNORADO DOMICILIO, la siguiente resolución: "Mendoza, 01 de ABRIL de 2026. VISTOS...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar queVILLARROEL CECILIA ANDREA D.N.I.:25.123.225, es persona delIGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES"(Art.68,69 y 72 del CPCyC-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo. III. Oportunamente, dese intervención aldefensor de Pobres y Ausentes en turno. REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE. Dr.EDUARDO CASADO-04. Juez y decreto de fs.2:"Mendoza, 26 de Diciembre de2025. Téngase al Dr.Bustelo Jerónimo, por derecho propietario, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. De la estimación de honorarios solicitada, véase VISTA a la Sra.VILLARROEL CECILIA ANDREA, por TRES(3) DÍAS, en los términos del artículo 21 y 23 de la Ley de Aranceles de Abogados y Procuradores N°3641 y N°9131.- Téngase presente la prueba ofrecida, y lo demás expuesto para su oportunidad. Notifíquese a cargo de parte interesada. JM Dr.EDUARDO CASADO-JUEZ". LINK: https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/EBEQ291235 11-05/282126/19-05A

EDICTO SR. JUEZ,SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281541 caratulados "RODRIGUEZ ENRIQUE C/CATENA CÉSAR ALFREDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,14 de Noviembre de 2025...En consecuencia, de la demanda interpuesta por el Sr.ENRIQUE RODRÍGUEZ, con el patrocinio letrado de los Dres. Erima Gladys Avelilla y Luis Ramon Avelilla, córrase TRASLADO al demandado,CÉSAR ALFREDO CATENA, por el término de VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca, a, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCyC). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de las inscripciones registrales:1)Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH , 2)Asiento 8615, fs.765.Tomo.20 "C",CIUDAD OESTE PH. OFICIESE....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre los bienes que se pretenden usucapir sitios en calle Gutiérrez N°434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso 8º(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por-CINCO(5) VECES-en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCyC).Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros po-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

sibles interesados...Ivp FDO:DRA. PATRICIA D.FOX- JUEZ" Link traslado de demanda https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/D UCYE181157 Ubicación:Gutiérrez N°434 en Régimen de Propiedad Horizontal, Ciudad, Mendoza, identificados como Unidad 806 del Piso.8º(vivienda) y Unidad C-015 Planta Baja(cochera) Datos de Inscripción: Asiento N°8615, fs.761/762, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Y Asiento 8615,fs.765, Tomo.20 "C", CIUDAD OESTE PH Titular Registral: CATENA CÉSAR ALFREDO,D.N.I. 8.072.453 12-05/282165/22-05A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N° 277749 caratulados MALDONADO FRANCO GABRIEL Y FUENTES ARACENA ALEJANDRO ANTONIO C/ LAPRIDA GRACIELA ELISA Y AROS VANESA BEATRIZ P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO , NOTIFICA a la Sra. LAPRIDA GRACIELA ELISA DNI 12.162.524 (demandada), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs. 66: "Mendoza, 10 de Marzo de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a la demandada LAPRIDA GRACIELA ELISA D.N.I N° 12.162.524, bajo responsabilidad de la parte actora. II- Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 6, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 PCPCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.- Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFIQUESE. - Cúmplase a instancia de parte interesada. GC DRA. MARCELA LUJAN CONJUEZ", lo ordenado a fs. 67: "Mendoza, 16 de Marzo de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.- MODIFIQUESE EL SEGUNDO RESOLUTIVO DE FS. 66 debiendo quedar redactado de la siguiente manera: "II. Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs. 3, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 PCPCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial." II.- Dejar incluído el resto de allí dispuesto REGÍSTRESE. NOTIFIQUESE CONJUNTAMENTE CON LA RESOLUCIÓN DE FS. 66. Pase a la Oficina de Receptores. GC DRA. MARCELA LUJAN CONJUEZ" y decreto de fs.3: "Mendoza, 29 de Mayo de 2023...Téngase a FRANCO GABRIEL MALDONADO Y A ALEJANDRO ANTONIO FUENTES ARACENA, ambos por derecho propio, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado a mérito del escrito ratificatorio acompañado.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada ELENA COLLOMIA y VANESA BEATRIZ AROS por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21, 74, 75, 160, 161 y concordantes del CPCyC).- NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243.- "Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- Téngase presente que se ha iniciado Beneficio de Litigar Sin Gastos en la presente causa con el N° 277750.- MR DRA. JORGE LINA IER-MOLIBLANCO -JUEZ"- 06/05/110671/14/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041797-1((011903- 1023384)), caratulados: FERNANDEZ RICARDO JAVIER P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL . Fecha de presentación en concurso del Sr. RICARDO JAVIER FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 28.410.057. C.U.I.L. N° 20-28410057-4: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma: Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Settembre, Concepción Sonia. Domicilio Legal: Santiago de Liniers 630, Godoy Cruz, Mendoza. T.él.: 4241407, Celular: 261 3018712. Correo electrónico: soniasettembre@yahoo.com.ar Atención: Lunes, Miércoles y Viernes de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 09 a 11 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.men doza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pujetta Secretaria.- 11/05/110698/15/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos: CUIJ: 13-08040933-2 ((011903- 1023383)), caratulados: CASTILLO MADRID JESICA PAOLA P/ CONCURSO PEQUEÑO DIGITAL . Fecha de presentación en concurso del Sr/a. JESICA PAOLA CASTILLO MADRID, D.N.I. N° 26.828.293, C.U.I.L. N° 27-26828293-4: 19/02/2026. Fecha de apertura de concurso: 15/04/2026. Cronograma:

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Hasta 24/06/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 08/07/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: DI CARLO, VANINA GISELA. Domicilio Legal: 25 de mayo 1229, piso 10, oficina 3, Ciudad de Mendoza. Tel. Celular: 261 6815068. Correo electrónico: vaninadcarlo@gmail.com Atención: Lunes, Martes Y Miércoles de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pujetta Secretaria.- 11/05/110700/15/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08042049-2 (011903-1023387), caratulados: HEREDIA WALTER ABDON P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. WALTER ABDON HEREDIA, DNI N° 14.783.439, CUIL N° 20-14783439-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades al acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/07/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/09/2026 a las 11:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez.- 12/05/110712/18/05/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08041999-0 ((01903-1023386)), caratulados: OROZCO JUAN MANUEL P/ CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL . Se hace saber: 1) En fecha 16/04/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. JUAN MANUEL OROZCO, DNI N° 11.852.471, CUIL N° 20-11852471-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 20/02/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades al acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 17/06/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 01/07/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/09/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electrónico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés Juez.- 13/05/110719/19/05/2026

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA, en autos N°325.354, caratulados: "BOS JAVIER ALFONSO Y OTS. C/DUTTO Y BOS SACI P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 18 de Febrero de 2026. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle República de Siria 216, esquina San Juan s/n, también identificado en calle San Juan 549, Ciudad, Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCyC...". Fdo. Dra. MARQUEZ MOROSINI, Silvana Erica.JUEZA. 12-05/282155/22-05A

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

ley.(Arts.156,160,21,74,75,209 y cc del C.P.C.Cy.T.).-A fs.37 Proveyó:Tunuyán,7 de abril de 2.026.Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros,que ALEJANDRO MOWATT o sus eventuales herederos son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.Y.T.).-NOTIFIQUESE.- 04-05/282039/14-05A



EDICTO Ingeniero Agrimensor GUILERMO NOTTI mensurará 471,70, propiedad FABIAN GONZALO GONZALEZ y otros, ubicada Ugarte 647, La Puntilla,Luján de Cuyo,Mayo, 20 Hora 8. Expediente 2026-03557204-GDEMZA-DGCAT.ATM. 13-05/282184/15-05

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará Parte de Mayor Extensión 24 ha. aproximadamente, propiedad PROVINCIA DE MENDOZA, ubicada Ruta Provincial N° 89 S/N° a 400,47 metros al Este de calle Los Corrales, costado Sur, Las Vegas, Potrerillos, Lujan De Cuyo, Mendoza. EE-31228-2026. Mayo 20, Hora 18:00. 13/05/FM73509/15/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferralza, mensurará 624,00 m2. Propietario MIGUEL APORTA, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA. Córdoba N° 379, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte, Calle Córdoba; Este: Raúl Moisés Medaura, Oeste: Matías Maturano y Sur: Domingo Lemos Coria. EX-2026-01631359-GDEMZA-DGCAT.ATM. Mayo 20, hora: 08:45. 13/05/FM73503/15/05/2026

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Ferralza, mensurará 906,05 m2. Propietario VALENTIN PEDRO DAMINATO, Gestión Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 y modificatorias. Pretendiente EDUARDO GUSTAVO CABRERA, PAOLA ELIZABETH CABRERA y YEMINA MAGALI CABRERA. San Isidro 1450, Ciudad, Rivadavia. Límites: Norte y Oeste: Viñedos y Bodegas Guillermo Ronco S R L, sur: Jimena Melanie Giménez y Nelly Dina Novie-III, Este: Calle San Isidro. EX-2026-01631623-GDEMZA-DGCAT.ATM. Mayo 20, hora: 8:30. 13/05/FM73504/15/05/2026

EDICTO Agrimensor Norberto Monzalvo mensurará para Título Supletorio Ley 14159 Dcto. 5756/58 y sus modificatorias, aproximadamente 1337 m2 parte mayor extensión, propietario MOYANO JULIO CARLOS pretende Valeo Marcelo Leonardo . Ubicación y punto Encuentro Calle Pública a 225m al este Calle Rawson N°3820-El Cerrito San Rafael. Límites: Norte y Oeste con mas terreno del Propietario, Sur: Calle Pública , Este: Barrio Antonio Alfredo. Mayo: 19 Hora 17. Expte. 2026-03455165-GDEMZA-DGCAT-ATM.- 12/05/110708/14/05/2026

EDICTO Alfredo Rimondini, Agrimensor mensurará, obtención Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58 y modificatorias, aproximadamente 348,47 m2, propietario OCHI JORGE CESAR, pretendida PORTE PABLO MARTIN y NACUSSI PATRICIA RAMONA, Figueroa Alcorta 843, Centro, Godoy Cruz. EX-2026-03522926-GDEMZA-DGCAT.ATM. Mayo 20, 2026, hora: 10:00. Límites: Norte: SABBATINI DE CARDOZO MARIA; Sur: Heriquez Rodolfo y Hernández Ángel; Este: Calle Figueroa Alcorta; Oeste: Cosoli Orlando. 13/05/FM73508/15/05/2026

EDICTO Daniel Bustos, Ingeniero Agrimensor, mensurará aproximadamente 261 m2. (Parte Mayor Extensión); propiedad JUAN DOMINGO LEYTON; pretendida porPATRICIA NÉLIDA QUINTERO, para Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias; calle Pedro Pascual Segura 1.370/1.380; Complejo "El Trebol"; Casa 8; ingresando por Callejón Comuner 120 metros hacia el Nor-Oeste; El Zapallar; Las Heras. Límites: Norte: Juan Domingo Leyton; Sur: Juan Domingo Leyton; Este: Callejón Comuner; Oeste: Angel Carlos Oliveri. Mayo 23.-Hora: 10:00. EE-31.784-2026. 14-05/282213/18-05

EDICTO Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1.761,64 m2 para Fraccionamiento, propiedad JAVIER DIAZ, Ubicados en Fracción I frente a Callejón Comuner de División Forzosa S/N con salida a calle General Juan José Viamonte 2933, Barrio Viñas de San Pedro, Chacras de Coria, Luján de Cuyo; citándose a los linderos interesados y a condóminos del callejón comuner de división forzosa. EX-2026-02196064-GDEMZA-DGCAT.ATM. Mayo 20, 2026, Hora

EDICTOS: Mensuras

9:30 13/05/FM73505/15/05/2026

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 300,00m2 aproximadamente para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de RICARDO VALDEZ pretendida por ROXANA RUTH JEZABEL ZABALETA ubicada sobre calle Washington Lemos N°859, Dto. Ciudad, Las Heras, Mza. Límites: al Norte: Club Social y Deportivo La Cienuquita; al Sur: calle Washington Lemos; Oeste: Club Social y Deportivo La Cienuquita; Este: Lopez de D'Agostino Susana A. Mayo 19. Hora: 08:00. EX-2026-02241130- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 12-05/282159/14-05

EDICTO Facundo Castro, Ingeniero Agrimensor mensurará 331,21m2 de DOMINIO FIDUCIARIO: (Art.1684 del CCCN). VILUCA CAHUASIRI, Joan Yair. Belgrano (S/N°) L 11 Mzna K, Ciudad, Maipú, 19 Hora. Hora: 16:00. EX-2026-03528514- -GDEMZA-DGCAT.ATM. 12-05/282158/14-05

EDICTO Ing.Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 102,75m2.-Título supletorio ley 14159 y modificatorias, Propietario: FRANCISCO ECHENIQUE y ELENA TERESA CARMONA de ECHENIQUE, pretendiente: JUAN HENRY SEJAS SOLIS, Malvinas Argentinas 2396, General Belgrano, Guaymallén.-Límites: Norte: Juan Manuel García; Sur: Estela Marina Muruchi, calle Malvinas Argentinas; Oeste: Estela Marina Muruchi, Wilfredo Juarez Martinez, Myer Lucy Lucas Mendoza; Este: Rodolfo Antonio Quevedo, Concepción Allende.-Mayo 23.-Hora: 10:00. EX-2026-03213540-GDEMZA-DGCAT.ATM. 14-05/282213/18-05

EDICTO Ing.Agrimensor Jorge Aguilar mensurará 3000m2 Aproximadamente, Título supletorio ley 14159 y modificatorias, SILVERIO MORALES y MARTINA MAMANI de MORALES, pretendiente JOSE ORLANDO CASADO, Callejon Valentin Bianchi S/N°, costado Oeste, 490m al Norte calle 2 de Mayo, Los Corralitos, Guaymallén. Límites: Norte y Sur: el propietario; Este: Callejon Valentin Bianchi; Oeste: Aldo Violini. Mayo 23. Hora: 12:00. EE-30945-2026-ATM. 14-05/282213/18-05

EDICTO Ing. Agrimensor José Cabrera mensurará 18ha 2343 m2, propiedad de OLGA TERESITA FORZANI DE CORTES , ubicada en calle Vicchi a 165m al Norte de calle Fernandez, lado Oeste, Medrano, Junin, 19 de Mayo de 2026 HORA 17:00. Expediente: EX-2026-03577013- -GDEMZA-DGCAT.ATM.- 12/05/110709/14/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 673,08 m2, propiedad de LIDIA BEATRIZ FIDEL , ubicada en calle MAESTRA AURELIA GINES DE CANGAS, lado sur, a 114,30 m hacia el este de Calle Berutti y a 231,18 m hacia el oeste del Colector Oeste Ruta Nacional N°40, Ciudad de Tunuyán. Mayo 20. Hora 9.00. EXPTE: EX-2026-03539612- -GDEMZA-DGCAT.ATM.- 13/05/110706/15/05/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mariano Fiorrelli, mensurará 64.055,38 m2, propietario: BLANCA VIOLETA ARGUMEDO MORALES de ROSSI; Calle Núñez s/n° a 380 m al Norte de Calle Félix Araujo, costado Este, Costa de Araujo Lavalle, Mayo 20, hora 17:00. EX-2026-02255134-GDEMZA-DGCAT.ATM. 13/05/FM7351

**EDICTOS: Mensuras**

186, Fray Luis Beltrán, Maipú. Mayo 20, 10:00 hs. EX-2026- 03600447-GDEMZA-DGCAT ATM- 13/05/110716/15/05/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor José Fernando Rodríguez mensurará 299 m2 de **LUIS ANTONIO GINANNES-CHI**. Chaco 546, Ciudad, Las Heras. EX-2026-03554839-GDEMZA-DGCAT ATM.Mayo 20, hora 08:30. 13/05/FM73512/15/05/2026

**EDICTO**Ingeniero Agrimensor Mariano Rodríguez mensurará 360,50m+ propiedad **MARCELO GIORLANDO, OSVALDO CRISTIAN Y MARCELO GIORLANDO, VÍCTOR HUGO** ubicada en Calle Tropero Sosa N° 1881, Colindante al este de Garita de Seguridad, B° Vista Oliva, Coquimbito, Maipú, Mendoza. Mayo 19. Hora: 08:30. EX-2026-03371353-GDEMZA-DGCAT ATM. 12-05/282160/14-05

**EDICTO** Jesús Miranda Agrimensor Mensurará Unidad 2, Superficie Propia 100,86 m2, Superficie Común 669,59 m2, Porcentaje Dominio 4,17 %, Propietario **COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION Y SERVICIOS PUBLICOS 7 DE JULIO LIMITADA**, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendiente **STELLA MARIS YUMA**, ubicada calle Paso del Planchon S/N°, casa 2 Consorcio "I", B° 7 de Julio, 10,00 metros al Este de calle 9 de Julio costado Sur, Luzuriaga, Maipú, se cita a copropietarios interesados del mencionado edificio. Mayo 19. Hora: 08:30. EX-2026-02625102-GDEMZA-DGCAT ATM. 12-05/282157/14-05

**EDICTO** Lucas Pagano, Ingeniero Agrimensor, mensurara 5405,07 m2 de **MARCELO PEDRO RODRIGUEZ (50%) Y GONZALO MARTIN RODRIGUEZ (50%)** en Los Guindos N° 7503, Capilla del Rosario, Guaymallén. Mayo 20 hora 14.15. Expediente: EX-2026-03615699-GDEMZA-DGCAT ATM- 13/05/110718/15/05/2026

**EDICTO** MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 1000 m2 aproximadamente. TITULARES: **MAGNENAT EDUARDO ALFREDO y OLGUIN OSCAR RAÚL**. Ubicación: Calle SAN LORENZO N°179, CIUDAD DE SAN RAFAEL, MZA. 20 de MAYO DE 2026. Hora 13.15.- EX-2026-03587227-GDEMZA-DGCAT ATM- 13/05/110711/15/05/2026

**EDICTO** Ramón Sederó, ingeniero civil mensurará 201,46 m2, propietario **ROBERTO BASILIO SANTARELLI** calle Chile N 5685 Capilla del Rosario, Guaymallén Mayo: 20, hora 15. EXP-2026-03561406-GDEMZA-DGCAT-ATM- 13/05/110714/15/05/2026

**EDICTO**Ricardo Alvarez Ing. Agrimensor mensurará 218,00 m2 de **LORENZO MANUEL PIZARRO**, Einstein 5562, Jesús Nazareno, Guaymallén. EX-2026-03468701-GDEMZA-DGCAT ATM.Mayo 20, hora 18:00. 13/05/FM73507/15/05/2026

**EDICTO**Roberto Peñaloza, Agrimensor mensurará 733,83 m2 propiedad **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. 236 inc. A Código Civil y Comercial), pretendida por **JOSE MANUEL LEMOS**, para obtención Título Supletorio ley 14159 Dcto. 5756/58 y modificatorias. Linderos: Norte: Calle San Francisco del Monte; Sur: Gobierno de la Provincia; Este: Meridion S.A. Calle Primitivo de la Reta; Oeste: Calle Elpidio Gonzalez, Canal Confin Desagüe de por medio, Centro, Godoy Cruz. Mayo 20, hora 08:30. EX-0024-05482156-GDEMZA-DGCAT ATM. 13/05/FM73511/15/05/2026

**EDICTO**Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor, mensurara 70.000 m2 aproximadamente propiedad de **SEGUNDO OYOLA**, Carril Chivilcoy s/n, costado Norte, 705.86 m Oeste Carril Montecaseros, Chivilcoy, San Martín. EX- 2026-03485090-GDEMZA-DGCAT ATM.Mayo 20, Hora 8.00. 13/05/FM73506/15/05/2026

 **Policarbonatos**

**Servicios**

**SALUD**  
Varios 

**MASAJES** DESCONTRACTURANTES y Relajantes con Reflexología.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/LLAMAR:261-3749046 LUCIANA

**Servicios**

**DIVERSOS**  
Astrología - Parapsicología 

**MEDIUM** Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

**PRO** Abogados

**JUBILACIONES-PENSIONES**  
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

**LOS ANDES PASS**

Club de **beneficios**



Visitá la web y **PASS**ala bien



**Tendencias y contenidos de salud para una vida plena**

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida. La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.



**Escaneá y activá tu modo bienestar**

**LOS ANDES**





EN SAN MARTÍN. Se prepara para la tercera edición del Distinguished Gentleman Ride.

Enrique Pfaab

Especial para Los Andes

# Distinguished Gentleman Ride. Motos y elegancia en San Martín

Las motos volverán a rugir este domingo en San Martín, aunque no será una concentración tradicional. Habrá motores, caravanas y recorridos, pero también trajes, corbatas, boinas, camperas de cuero vintage y motocicletas que parecen salidas de otra época. Todo enmarcado en una propuesta que combina pasión por el motociclismo, turismo y una causa solidaria global.

La comuna del Este mendocino será sede de la tercera edición local del Distinguished Gentleman Ride (DGR), el evento internacional que se realiza simultáneamente en cientos de ciudades del mundo y que busca generar conciencia sobre la salud masculina, particularmente en torno al cáncer de próstata, la depresión y la prevención del suicidio.

La actividad comenzará a las 9 de la mañana en la intersección de 25 de Mayo y Alem, donde se realizará una exposición de motos y el acto de bienvenida a los participantes. Dos horas después partirá la tradicional rodada por los llamados "Caminos del Vino" de San Martín, un circuito turístico que recorrerá distintos distritos vinculados a la actividad vitivinícola.

La jornada concluirá en el Paseo de la Patria, donde habrá propuestas gastronómicas, música en vivo, patio de artesanos, sorteos y premios para los inscriptos.

## Nacido en Australia

El Distinguished Gentleman Ride nació en 2012 en Sydney, Australia, impulsado por el motociclista Mark Hawwa. La idea surgió a partir de una imagen del personaje Don Draper, protagonista de la serie *Mad Men*, vestido elegantemente sobre una moto clásica. Aquella estética derivó en una propuesta concreta: reunir motociclistas de todo el mundo para recaudar fondos y visibilizar problemáticas relacionadas con la salud de los hombres.

**REUNIÓN.** Cientos de motociclistas recorrerán los Caminos del Vino en este encuentro que promueve la salud masculina y la prevención del suicidio.

Con el tiempo, el DGR se transformó en un fenómeno global. Actualmente se desarrolla en más de 120 países y supera las 800 ciudades participantes, con decenas de miles de motociclistas involucrados cada año.

La iniciativa trabaja junto a la Movember Foundation, reconocida internacionalmente por sus campañas vinculadas al cáncer de próstata y la salud mental masculina. La consigna principal es sencilla: participar con vestimenta elegante y compartir una jornada de camaradería y solidaridad sobre dos ruedas.

## Cómo llegó el DGR a San Martín

La historia local comenzó a partir de una experiencia que dejó sabor amargo. Según contó Jorge Corrales, director de Turismo de la Municipalidad de San Martín, un grupo de motociclistas locales llamado "Allá Vamos" participó del DGR en otra ciudad durante 2023 y sintió que no había sido bien recibido.

"A partir de ahí vinieron a la Dirección de Turismo y me propusieron hacerlo en San Martín. Me pareció fantástica la idea", relató. Así nació la pri-

mera edición sanmartiniana en 2024. En apenas dos años, el evento logró consolidarse dentro del calendario turístico y motociclistico provincial.

"San Martín ya viene siendo, desde hace tres años, la tercera ciudad de Argentina con mayor cantidad de participantes", sostuvo Corrales. Según explicó, solamente Buenos Aires y Corrientes reúnen actualmente más motociclistas que la ciudad mendocina dentro del circuito oficial del DGR.

Aunque la imagen más característica del evento está asociada a motos clásicas y estilos *vintage*, desde la organización aclararon que la convocatoria está abierta a todo tipo de motocicletas. "Muchas veces cuando hablamos de motos clásicas la gente piensa que está limitado solamente a eso y no es así. También pueden

**La idea surgió a partir del personaje Don Draper, de la serie "Mad Men", vestido elegantemente sobre una moto clásica.**



ELEGANCIA. Los hombres se visten casi de gala para el encuentro.

participar motos actuales", explicó Corrales. De todos modos, gran parte del atractivo visual del evento está justamente en los modelos históricos que suelen aparecer en la concentración.

En San Martín participan motos fabricadas en las décadas del 40, 50 y 60, acompañadas por conductores vestidos con ropa inspirada en aquellas épocas. *Cafe racers*, *bobbers*, *scramblers*, motos restauradas y modelos clásicos convivirán con motocicletas modernas en un recorrido que apunta más a la experiencia colectiva que a la exhibición competitiva.

La edición 2025 espera repetir —e incluso superar— la convocatoria del año pasado, cuando hubo cerca de 600 motociclistas inscriptos. Ya confirmaron su presencia participantes provenientes de Mendoza, San Juan, San Luis y también de Chile.

La expectativa oficial es alta, no solamente por la cantidad de motos sino por el impacto turístico y económico. "Muchos motociclistas llegan un día antes y se alojan en hoteles, cabañas y posadas rurales del departamento", señaló Corrales.

El movimiento también alcanza al sector gastronómico, especialmente porque la concentración y el cierre del recorrido se desarrollarán en pleno centro de la ciudad. "Después del paseo, todos los motociclistas van a disfrutar de la gastronomía típica sanmartiniana", agregó el funcionario.

## El recorrido por los Caminos del Vino

Uno de los ejes distintivos de la edición local será el circuito denominado "DGR descubriendo los Caminos del Vino". La caravana recorrerá distintos distritos vinculados a la producción vitivinícola y al enoturismo, dos actividades centrales en la economía regional.

La propuesta busca aprovechar el potencial turístico del departamento y mostrar paisajes rurales, bodegas y zonas productivas a los visitantes que llegan desde distintos puntos del país y del extranjero.

La combinación entre motos clásicas, viñedos y caminos rurales terminó transformándose en una de las postales más características del evento sanmartiniano. Aunque el es-

## El cronograma completo

La actividad oficial comenzará este domingo 17 de mayo a las 9 en 25 de Mayo y Alem, con: exposición de motos, recepción de participantes y saludo oficial. A las 11 comenzará el paseo motociclistico por los Caminos del Vino.

Desde las 13.30, el epicentro del evento se trasladará al Paseo de la Patria, donde habrá: patio gastronómico, música en vivo, artesanos, sorteos y entrega de premios. El cierre y desconcentración están previstos para las 18. Desde la organización invitaron no solamente a motociclistas sino también al público general.

"La idea es que la gente pueda acercarse, tomar un café, disfrutar de las motos y participar de esta causa", señalaron desde Turismo. En una ciudad históricamente vinculada al vino y a las actividades tradicionales del Este provincial, el Distinguished Gentleman Ride parece haber encontrado un espacio donde la cultura motociclista, el turismo y la solidaridad lograron convivir.

El espectáculo visual suele captar primero la atención, los organizadores insisten en que el corazón del DGR sigue siendo la concientización.

El evento busca visibilizar problemáticas que históricamente muchas veces permanecieron silenciadas dentro del universo masculino, como la salud mental, la depresión o la dificultad para acceder a controles médicos preventivos. "El objetivo es recaudar fondos y concientizar fundamentalmente sobre la salud masculina", resumió Corrales.

En distintas partes del mundo, el DGR financia investigaciones y programas vinculados al cáncer de próstata y la prevención del suicidio, una problemática que afecta especialmente a varones adultos.

La estética elegante del evento funciona casi como una herramienta de comunicación: atraer la atención pública desde una imagen llamativa para instalar después un mensaje sanitario y social más profundo.